



Ministerio de Economía
Argentina

ESTRATEGIA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO CLIMÁTICO INTERNACIONAL PARA LA REPÚBLICA ARGENTINA



Junio 2023

Autoridades

Presidente de la Nación

Alberto Fernández

Ministerio de Economía

Sergio Tomás Massa

Secretaría de Asuntos Económicos
y Financieros Internacionales

Marco Juan Lavagna

Subsecretaría de Relaciones Financieras
Internacionales para el Desarrollo

Leandro Adrián Gorgal

Prólogo

El impacto global del cambio climático, que se profundiza aún más en países particularmente vulnerables como la República Argentina, tiene consecuencias directas en cuestiones como la seguridad alimentaria, hídrica y energética. Esto representa un profundo desafío que debemos abordar de forma coordinada a nivel global y local para garantizar el bienestar de nuestros pueblos.

La República Argentina ha demostrado un enorme compromiso para articular planes y políticas de acción climática y cuidado de la biodiversidad. Tanto en la Segunda Contribución Nacional Determinada (NDC, en sus siglas en inglés), presentada en 2020 y actualizada en 2021, así como en el Plan Nacional de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático y en la Estrategia de Desarrollo Resiliente con Bajas Emisiones a Largo Plazo al 2050 (ELP), Argentina ha diseñado un plan de respuesta articulado no solamente con el sector público, sino también con actores de la sociedad civil, el sector privado, la ciencia y tecnología y la academia.

Si bien las contribuciones nacionales del sector público y el sector privado aportarán una parte, el financiamiento internacional para la acción climática será esencial en el cumplimiento de estos objetivos. En este sentido, aún existe una brecha entre los recursos disponibles y los que se necesitan para cumplir con las metas globales de mitigación y adaptación al cambio climático definidas en el marco del Acuerdo de París. Resultará fundamental articular nuevos mecanismos financieros, que reconozcan la creciente vulnerabilidad física y financiera de los países que, como la República Argentina, son responsables de una porción mínima de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) históricas.

En vista a lograr un desarrollo sostenible elaboramos la primera Estrategia Nacional de Financiamiento Climático Internacional (ENFCI). La misma se encuadra en los esfuerzos de la República Argentina para hacer frente al cambio climático y el compromiso asumido ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) y el Acuerdo de París. La ENFCI brinda un marco para acelerar, ampliar y potenciar la calidad del financiamiento climático proveniente de organismos internacionales de crédito (OIC) para promover un modelo de desarrollo resiliente, bajo en carbono y una transición justa, inclusiva y soberana que colabore con los esfuerzos para erradicar la pobreza y alcanzar otros objetivos de desarrollo sostenible.

Leandro A. Gorgal

Subsecretario de Relaciones Financieras Internacionales para el Desarrollo
Ministerio de Economía

Tabla de contenido

1. Introducción	8
2. Contexto	10
2.1. Contexto internacional	10
2.2. Contexto nacional	12
3. Necesidades y oferta de financiamiento climático	19
3.1. Necesidades de financiamiento	19
3.2. Fuentes de financiamiento internacional	23
4. Componentes de la estrategia	33
4.1. Objetivo	33
4.2. Visión	34
4.3. Ejes estratégicos	34
5. Plan de acción	40
6. Esquema de gobernanza	48
7. Bibliografía	49

Lista de ilustraciones

Ilustración 1: Emisiones de GEI – Período 2017-2018	13
Ilustración 2: Tendencia de las emisiones de GEI de la República Argentina.	13
Ilustración 3: Mapa de las principales vulnerabilidades de la República Argentina ante los efectos adversos del cambio climático	15
Ilustración 4: Líneas estratégicas del PNAyMCC	20
Ilustración 5: Cartera activa de proyectos con OIC	25
Ilustración 6: Cartera activa de proyectos según líneas estratégica del PNAyMCC	26
Ilustración 7 Cartera activa de proyectos financiados por organismos multilaterales, regionales y/o bilaterales de crédito.	27
Ilustración 8: Monto Acumulado En La Cartera Activa Con OIC	28
Ilustración 9: Aprobaciones de proyectos climáticos con OIC	29
Ilustración 10: Financiamiento recibido por parte del BID en acción climática y biodiversidad.	29

Lista de Tablas

Tabla 1: Líneas estratégicas del PNAyMCC	20
Tabla 2: Líneas instrumentales del PNAYMCC	22
Tabla 3: Enfoques transversales del PNAyMCC	23
Tabla 4: Fuentes de financiamiento climático internacional	30
Tabla 5: Plan de acción eje estratégico 1	40
Tabla 6: Plan de acción eje estratégico 2	42
Tabla 7: Plan de acción eje estratégico 3	44
Tabla 8: Plan de acción eje estratégico 4	46

Acrónimos

AND	Autoridad Nacional Designada
AGSOUT	Agricultura, Ganadería, Silvicultura y Otros Usos de la Tierra
BM	Grupo del Banco Mundial
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CMNUCC	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
COP	Conferencia de las Partes (COP, por sus siglas en inglés)
ENFCI	Estrategia Nacional de Financiamiento Climático Internacional
FMI	Fondo Monetario Internacional
FVC	Fondo Verde del Clima
GBF	Marco mundial Kunming-Montreal de la diversidad biológica
GNCC	Gabinete Nacional de Cambio Climático
GEI	Gases de efecto invernadero
IBA	Informe Bienal de Actualización
IFD	Instituciones financieras de desarrollo
INGEI	Inventarios nacionales de gases de efecto invernadero
MAYDS	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
MECON	Ministerio de Economía de la Nación
MRV	Monitoreo, reporte y verificación
MTFS	Mesa Técnica de Finanzas Sostenibles
NDC	Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC, por sus siglas en inglés)
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
OMD	Organismos multilaterales de desarrollo
OIC	Organismo Internacional de Crédito
PNAYMCC	Plan Nacional de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático
PMA	Países Menos Adelantados
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
SIPROI	Sistema de Información de Proyectos con Organismos Internacionales
SSRFID	Subsecretaría de Relaciones Financieras Internacionales para el Desarrollo
PEID	Pequeños Estados Insulares En Desarrollo
PRCD-RC	Principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas y capacidades respectivas

1. Introducción

La Estrategia Nacional de Financiamiento Climático Internacional (ENFCI) se encuadra en los esfuerzos de la República Argentina para hacer frente al cambio climático y el compromiso asumido ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) y el Acuerdo de París de limitar el calentamiento global por debajo de 2 °C con respecto a los niveles preindustriales, y promover esfuerzos adicionales para limitar ese aumento de la temperatura a 1,5 °C.

En seguimiento al Acuerdo de París, en 2020 la República Argentina presentó su segunda Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC, por sus siglas en inglés) donde se comprometió a una meta absoluta e incondicional, aplicable a todos los sectores de la economía, de no exceder la emisión neta de 359 MtCO₂e en el año 2030. Sobre la base de la mejor ciencia disponible y reconociendo el principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas y las respectivas capacidades, a la luz de las diferentes circunstancias nacionales, en 2021 la Argentina aumentó su ambición y actualizó su meta a no superar la emisión neta de 349 MtCO₂e en 2030 (MAyDS, 2021).

Además, para ese mismo año, se propuso como objetivo nacional de adaptación lograr que los argentinos tengan conocimiento sobre los efectos adversos del cambio climático, las correspondientes medidas de adaptación, y construir capacidades que les permitan responder solidariamente al desafío urgente de proteger el planeta. La política climática de la República Argentina procurará aumentar la capacidad de adaptación, fortalecer la resiliencia y disminuir la vulnerabilidad en los distintos gobiernos locales y sectores sociales, económicos y ambientales, a través de medidas que, entre otras, prioricen a las comunidades y grupos sociales en situación de vulnerabilidad e incorporen el enfoque de género y la equidad intergeneracional. Este proceso se basará en el mejor conocimiento científico disponible y podría generar cobeneficios de mitigación, según sea el caso.

En este marco de trabajo, en 2022 la República Argentina presentó su nuevo Plan Nacional de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático al 2030 (PNAYMCC), que responde a la necesidad de hacer frente, de manera coordinada y eficiente, a los enormes y urgentes desafíos del cambio climático. El PNAYMCC sintetiza la política climática nacional y contiene un conjunto de estrategias, medidas, políticas e instrumentos a ser implementados hasta el año 2030 a fin de cumplimentar la ley N° 27.520 de Presupuestos Mínimos de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático Global y su decreto reglamentario N° 1030/2020 (MAyDS, 2022).

Teniendo en consideración las circunstancias nacionales y las capacidades de la República Argentina, y en función de las necesidades que priorice el país, resulta fundamental el acceso a los mecanismos financieros, de desarrollo, de transferencia de tecnología y de fortalecimiento de capacidades que permitan hacer frente a los desafíos sociales, económicos y ambientales que presupone el cambio climático, así como cumplir con los compromisos asumidos internacionalmente.

La ENFCI busca proporcionar un marco claro para acelerar, ampliar y potenciar la calidad del financiamiento climático internacional en línea con los objetivos de desarrollo sostenible del país y las metas del Acuerdo de París. La Estrategia plantea una hoja de ruta articulada alrededor de cuatro ejes estratégicos y un plan de acción con medidas a corto, mediano y largo plazo para dar respuesta a los ya mencionados desafíos que presenta el cambio climático, así como las líneas definidas en la Segunda NDC, el PNAYMCC y la Estrategia de Desarrollo Resiliente con Bajas Emisiones a Largo Plazo al 2050 (ELP).

De los cuatro ejes estratégicos, el primero se enfoca en el desarrollo de acciones y herramientas para facilitar un adecuado flujo de información y datos para el análisis en materia de financiamiento climático, a los fines de apoyar la toma de decisiones de inversión en iniciativas de mitigación y adaptación al cambio climático. Esto permitirá asegurar la rendición de cuentas y la transparencia en el monitoreo, registro y verificación del financiamiento climático internacional.

El segundo eje estratégico busca identificar las fuentes de financiamiento disponibles y generar las condiciones necesarias para acceder a ellas. Así, se contemplan medidas, mecanismos e instrumentos que permitan movilizar de manera efectiva y eficiente los recursos de financiamiento climático internacional públicos y privados disponibles. Además, se plantea la necesidad de contar con un portafolio de proyectos estratégicos de acción contra el cambio climático para mejorar el impacto y la coherencia de las inversiones con los objetivos de desarrollo sostenible de Argentina.

El tercer eje estratégico se focaliza en el diseño e implementación de instrumentos financieros y económicos que faciliten y viabilicen el flujo de capital necesario para avanzar con las diversas transiciones hacia una economía baja en emisiones y resiliente al clima. En consonancia, se procura que dichos instrumentos corrijan externalidades negativas del cambio climático y desincentiven asignaciones presupuestarias e inversiones no alineadas con los objetivos de la NDC Argentina.

El cuarto eje estratégico responde a las necesidades de fortalecer las capacidades técnicas, humanas y de gestión entre los actores y sectores relevantes para garantizar una eficiente asignación de recursos y la estructuración, ejecución y seguimiento del financiamiento climático internacional.

Las medidas a implementarse en el marco de la ENFCI presuponen la articulación de diferentes áreas y dependencias de la Administración Pública Nacional y de las jurisdicciones subnacionales, así como su coordinación con actores de relevancia estratégica para la acción contra el cambio climático y la población en general. En este sentido, la configuración, monitoreo y seguimiento del plan de acción propuesto en la Estrategia recaerá en el ámbito de competencias de la Subsecretaría de Relaciones Financieras Internacionales para el Desarrollo (SSRFID) de la Secretaría de Asuntos Económicos y Financieros Internacionales del Ministerio de Economía de la Nación, con la asistencia del Gabinete Nacional de Cambio Climático (GNCC). A su vez, la ENFCI buscará coordinar y colaborar con las diferentes iniciativas, planes y programas nacionales en materia de acción climática y desarrollo sostenible que se desarrollen en el marco del GNCC u otros ámbitos de competencia nacional. La estrategia demandará enfoques coherentes e innovadores, para poner en marcha planes, programas y proyectos que permitan preparar a nuestro territorio a los desafíos que la crisis climática depara.

La ENFCI se actualizará con posterioridad a las nuevas NDC presentadas por el país, o en un plazo máximo de 5 años, lo que suceda primero. Esta actualización contemplará un registro del estado de avance y evaluación de las medidas aquí indicadas y podrá contener lineamientos adicionales considerando los nuevos compromisos establecidos en las revisiones del PNAyMCC, las futuras NDC y en la ELP, que guiará los esfuerzos del país de manera transversal para alcanzar la carbono neutralidad al año 2050.

Por último, la ENFCI de la República Argentina se concibe como un instrumento que guiará los esfuerzos para garantizar el acceso a mecanismos y fuentes de financiamiento sostenibles y escalables que permitirán impulsar un modelo de desarrollo sostenible, construir una sociedad más equitativa, justa, solidaria y lograr una respuesta al cambio climático adecuada y compatible con los objetivos del Acuerdo de París y la estrategia de desarrollo sostenible del país.

2. Contexto

La presente Estrategia Nacional de Financiamiento Climático Internacional (ENFCI) se inserta en un contexto más amplio de acción climática a nivel nacional e internacional, que persigue como objetivos contribuir al desarrollo sostenible y a los esfuerzos por erradicar la pobreza. Asimismo, la actual ENFCI y sus futuras actualizaciones contemplarán tanto al contexto nacional como internacional, que afectarán sus posibilidades de concreción.

2.1 Contexto Internacional

La República Argentina ratificó la CMNUCC a través de la ley N° 24.295 del 7 de diciembre de 1993, asumiendo los compromisos de reportar toda aquella información relevante para el logro de los objetivos de misma. En particular, lo referido a inventarios nacionales de gases de efecto invernadero (INGEI) y a programas nacionales que contengan medidas para mitigar el cambio climático y facilitar la adecuada adaptación a través de las Comunicaciones Nacionales. En el marco de la CMNUCC, la Argentina ratificó el Protocolo de Kioto mediante la ley N° 25.438 del 20 de junio de 2001.

La CMNUCC es el marco multilateral de implementación de los esfuerzos internacionales para enfrentar los desafíos del cambio climático, cuyo órgano supremo es la Conferencia de las Partes (COP, por sus siglas en inglés). Dicho órgano, examina la aplicación de la Convención y los compromisos de las Partes en función de los objetivos de la misma, los nuevos descubrimientos científicos y la experiencia conseguida en la aplicación de las políticas relativas al cambio climático.

En 2016 entró en vigor el Acuerdo de París, el cual define un esquema de gobernanza y monitoreo global para lograr una reducción drástica de las emisiones de los gases de efecto invernadero (GEI) durante las próximas décadas. El Acuerdo de París establece el objetivo global de “mantener el aumento de la temperatura media mundial por debajo de 2 °C con respecto a los niveles preindustriales, y proseguir los esfuerzos para limitar ese aumento de la temperatura a 1,5 °C con respecto a los niveles preindustriales, reconociendo que ello reduciría considerablemente los riesgos y los efectos del cambio climático”.

La Argentina adoptó el Acuerdo de París bajo la CMNUCC mediante la ley N° 27.270 y depositó el instrumento de ratificación ante la Secretaría General de las Naciones Unidas el 21 de septiembre de 2016.

En el marco del principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas y capacidades respectivas (PRCD-RC), cada país que integra la CMNUCC define, en base a sus circunstancias nacionales, sus propias metas y esfuerzos para cumplir con el objetivo del Acuerdo de París, y los comunica a través de las NDC.

Asimismo, la evidencia demuestra que el urgente desafío que representa el cambio climático no puede separarse de la creciente pérdida de biodiversidad a nivel global. La Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica (COP15) en 2022 finalizó con un acuerdo histórico para orientar las acciones mundiales en favor de la naturaleza de aquí a 2030. La COP 15 resultó en la adopción del Marco Mundial Kunming-Montreal de la diversidad biológica (GBF, por sus siglas en inglés), que tiene como objetivo abordar la pérdida de biodiversidad, restaurar los ecosistemas y proteger los derechos de los pueblos y comunidades indígenas. El plan estratégico del marco incluye medidas concretas para detener y revertir la pérdida de la naturaleza, incluida la protección del 30% del planeta y el 30% de los ecosistemas degradados para 2030, así como propuestas para aumentar la financiación países en desarrollo. Para abordar ambas amenazas, los países deben actuar ahora y tomar decisiones informadas sobre cómo acelerar la senda de desarrollo sostenible en un marco de protección de la naturaleza y acción por el clima, desde un enfoque integrado.

● **Financiamiento internacional para el clima**

El financiamiento climático y sostenible debe desempeñar un papel fundamental a medida que los mercados emergentes y las economías en desarrollo buscan enfrentar el cambio climático y la degradación ambiental. Según el Fondo Monetario Internacional (FMI) (2022), la inversión mínima estimada que deberán realizar estas economías asciende a un mínimo de US\$ 1 billón en infraestructura energética para 2030 y unos US\$ 3 billones

a US\$ 6 billones en todos los sectores por año para 2050. Además, según el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PUMA 2021), la inversión necesaria para adaptarse a las consecuencias del cambio climático, como las sequías e inundaciones, será de entre US\$ 140 mil millones y US\$ 300 mil millones al año para 2030, y de entre US\$ 315 mil millones a US\$ 565 millones hacia 2050. Cabe destacar que, si las medidas de mitigación climática no son lo suficientemente efectivas, estos números podrían aumentar a una escala de entre US\$ 520 mil millones y US\$ 1,75 billones anuales después de 2050 (FMI, 2022).

El financiamiento internacional para la acción climática adquirió mayor relevancia a partir de la COP de Copenhague en 2009, con el compromiso de los países desarrollados de movilizar conjuntamente US\$100 mil millones anuales para el año 2020 y hasta 2025 a fin de hacer frente a las necesidades de los países en desarrollo (CMNUCC, 2010). Esta meta fue incumplida y no se han dispuesto los recursos ni los mecanismos financieros comprometidos. Además, se destacan las deficiencias en la calidad y composición de los flujos de financiamiento climático internacional: la falta de donaciones, la falta de financiamiento para la adaptación al cambio climático, la falta de mecanismos e instrumentos adecuados para los países menos desarrollados y los pequeños estados insulares en desarrollo, y los obstáculos para el acceso rápido de estos países a los recursos disponibles. Por ello, en la Decisión 1/CP.27 Sharm el-Sheikh Plan de Implementación adoptada en la última COP en noviembre de 2022, se mencionó por primera vez que se requiere una transformación del sistema financiero, particularmente en relación a la inversión en energías renovables para lograr la carbono neutralidad a 2050 (CMNUCC, 2022).

En su artículo 9.4, el Acuerdo de París reafirma que la provisión de los recursos financieros debería pretender un equilibrio entre la adaptación y la mitigación, teniendo en cuenta las estrategias que determinen los países y las prioridades y necesidades, principalmente de los países en desarrollo. Dicho compromiso no ha sido alcanzado, donde casi dos tercios del financiamiento climático total proporcionado y movilizado por los países desarrollados fue dirigido a la mitigación del cambio climático (OCDE, 2022). Asimismo, se estima que los costos de adaptación en países en desarrollo son entre cinco y diez veces mayores a los flujos de financiamiento climático internacional de fuentes públicas recibidos (PNUMA, 2021).

La necesidad de financiamiento para la lucha contra el cambio climático y la conservación de la biodiversidad se ve afectada por la situación de creciente vulnerabilidad y endeudamiento soberano de los países en desarrollo, con un mayor impacto en aquellos países que son exportadores de materias primas agrícolas. En la última década el mundo ha evidenciado un aumento sostenido en la carga de deuda de los países en desarrollo y un riesgo cada vez mayor de que estos países enfrenten procesos de default de su deuda soberana, situación que se ha visto agravada a raíz de la pandemia del COVID-19. De acuerdo a cifras del Banco Mundial, cerca del 60% de los países de bajos ingresos se encuentran en proceso de reestructuración de su deuda o deberán afrontarlos en el corto plazo (Estevao, 2022).

En este marco, los organismos multilaterales de desarrollo (OMD) y otras instituciones financieras de desarrollo (IFD) se encuentran ante el desafío de alinear su financiamiento y operaciones, bajo el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas según capacidades respectivas, a las transiciones hacia una economía baja en emisiones y resiliente al clima. En tal sentido, en su artículo 2.1c el Acuerdo de París establece: "Situar los flujos financieros en un nivel compatible con una trayectoria que conduzca a un desarrollo resiliente al clima y con bajas emisiones de gases de efecto invernadero".

El progreso en las políticas climáticas, así como en la resolución de la deuda y otras cuestiones multilaterales específicas, requerirán de un multilateralismo fortalecido y enfocado para lograr el progreso para todos. Para ello, las instituciones y mecanismos disponibles resultan insuficientes, por lo que resulta conveniente impulsar un análisis que permita explorar más allá de las fronteras de lo conocido a partir de la innovación.

Los instrumentos de financiación innovadores pueden ayudar a superar los desafíos que surgen a partir de la crisis ambiental (cambio climático, pérdida de biodiversidad, contaminación, escasez de recursos naturales, entre otras), además de ampliar la base de inversores para incluir bancos globales, fondos de inversión, inversores institucionales como compañías de seguros, inversores de impacto, capital filantrópico y otros.

Ante la central importancia de movilizar capital para acelerar la transición climática, es necesario intensificar el diálogo y la cooperación con el sector privado para aumentar sus índices de movilización de financiamiento. Aquí resulta importante trabajar en la preparación de proyectos y el apoyo a reformas que mejoren las condiciones habilitantes para la inversión privada.

Adicionalmente, la transformación digital ofrece una oportunidad única para avanzar en los objetivos globales. Se presentan amplias oportunidades para reforzar la posición de Latinoamérica en el sistema financiero global y permanecer en la frontera tecnológica. La República Argentina tiene la oportunidad de impulsar una discusión sobre cómo garantizar el desarrollo responsable de los activos digitales para abordar los riesgos y aprovechar los beneficios potenciales de estos instrumentos y su tecnología subyacente, abordando adecuadamente la prevención del lavado de dinero, la protección del consumidor, la responsabilidad empresarial y el impacto ambiental asociado a la tecnología, abriendo oportunidades para novedosos mecanismos financieros.

En este contexto, es necesario repensar la Arquitectura Financiera Internacional de modo que permita canalizar recursos de manera más eficiente hacia los países que más lo necesitan en línea con el PRCD-RC. Esta reforma podría permitir incrementar la capacidad de financiamiento a nivel internacional, lo que liberaría recursos para los desafíos de largo plazo que enfrentan los países.

2.2 Contexto Nacional

El contexto de acción climática a nivel nacional se conforma principalmente por el perfil de emisiones de GEI y elementos de vulnerabilidad climática que presenta el país. A su vez, otro factor relevante al contexto son los compromisos asumidos por la República Argentina en materia de acción climática a nivel internacional.

Para el desarrollo de la ENFCI resultan relevantes tanto los compromisos asumidos por la República Argentina en materia de acción climática a nivel internacional como una especial consideración de la situación macroeconómica, financiera y social del país.

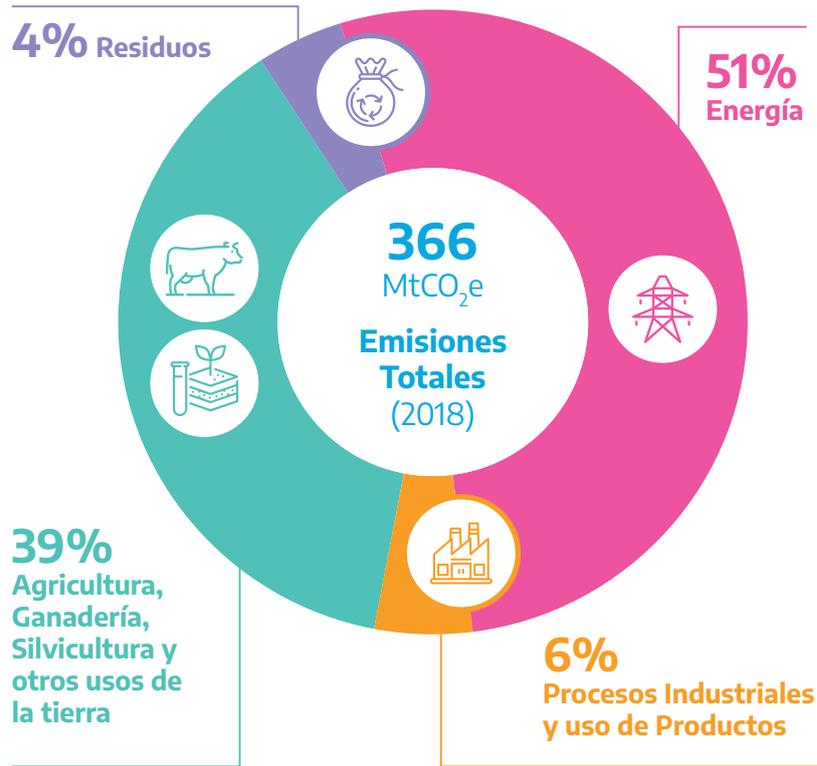
● Emisiones de GEI

Las emisiones netas totales de gases de efecto invernadero de la Argentina del año 2018 reportadas en el 4to Informe Bienal de Actualización (IBA 4) fueron estimadas en 365.847 GgCO₂e (MAyDS, 2021). Los sectores con principal participación en las emisiones son el de la Energía y el de la Agricultura, Ganadería, Silvicultura y Otros Usos de la Tierra (AGSOUT).

Entre 1990 y 2018, las emisiones netas del país presentaron una tendencia creciente en todos los sectores con excepción de AGSOUT. Este sector mostró fluctuaciones asociadas a variables de comercio exterior, políticas del sector y condiciones climáticas. Además, ha reflejado los cambios en los patrones de deforestación de los bosques nativos.

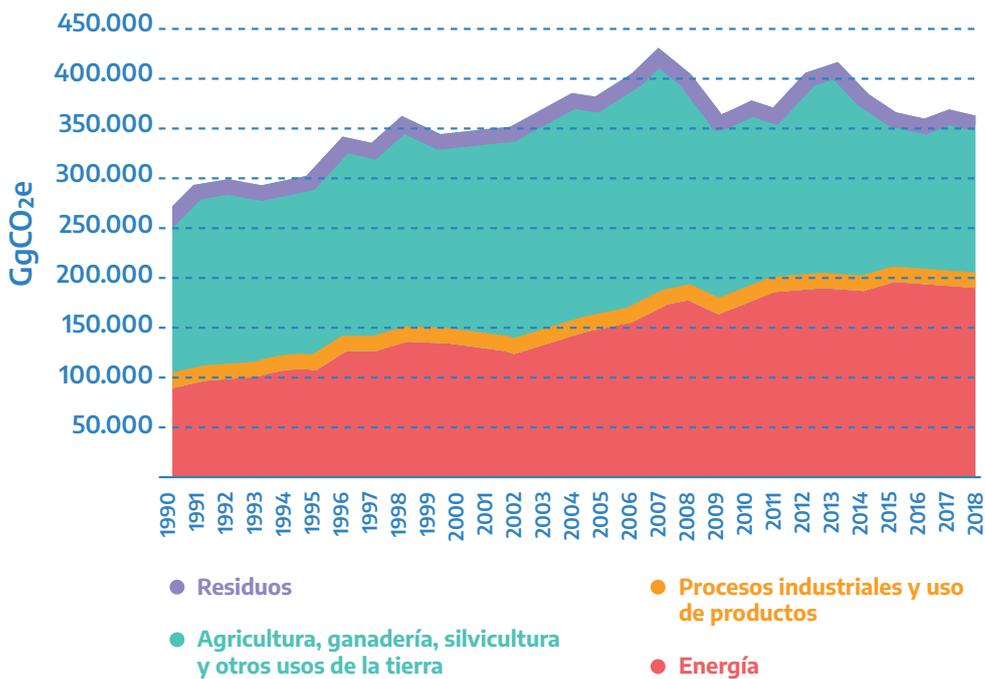
La evolución de los sectores de Energía, Procesos Industriales y Uso de Productos (PIUP) y Residuos respondió en mayor medida a las condiciones económicas y/o poblacionales, reflejando una tendencia creciente para el período considerado.

Ilustración 1: Emisiones de GEI – Período 2017-2018



Fuente: Cuarto Informe Bienal de Actualización de Argentina a la CMNUCC. (MAyDS, 2021)

Ilustración 2: Tendencia de las emisiones de GEI de la República Argentina.



Fuente: Cuarto Informe Bienal de Actualización de Argentina a la CMNUCC. (MAyDS, 2021)

● Impactos y riesgos asociados al cambio climático

La Argentina es un país en desarrollo particularmente vulnerable a los efectos adversos del cambio climático, según lo establecido en el artículo 7 del Acuerdo de París y el artículo 4 de la CMNUCC. El país presenta en su territorio zonas costeras bajas, zonas áridas y semiáridas, zonas con cobertura forestal y zonas expuestas al deterioro forestal, zonas propensas a los desastres, zonas expuestas a la sequía y desertificación y zonas de ecosistemas frágiles, incluidos ecosistemas montañosos (MAyDS, 2020).

Los impactos del cambio climático se evidencian en todas las regiones con consecuencias sobre la economía, particularmente sobre la producción agrícola; amenazas sobre la seguridad hídrica, alimentaria y energética, así como daños en la infraestructura. Asimismo, afectan el bienestar de la población, dada la amenaza sobre sus entornos, bienes personales y seguridad; las interrupciones de servicios públicos y efectos en la salud por las altas temperaturas, olas de calor y enfermedades transmitidas por vectores.

En los últimos años el cambio climático ha tenido gran impacto en el ciclo del agua de la República Argentina, con importantes consecuencias económicas. Los impactos en infraestructura y otros activos producto de inundaciones afectó a poblaciones en situación de vulnerabilidad, con pérdidas anuales que ascienden hasta USD 1.400 millones¹. A largo plazo, estos fenómenos podrán afectar la capacidad de producción del país con un impacto estimado sobre el PBI del 0,5% para el año 2060 en un escenario sin adaptación (Banco Mundial, 2022).

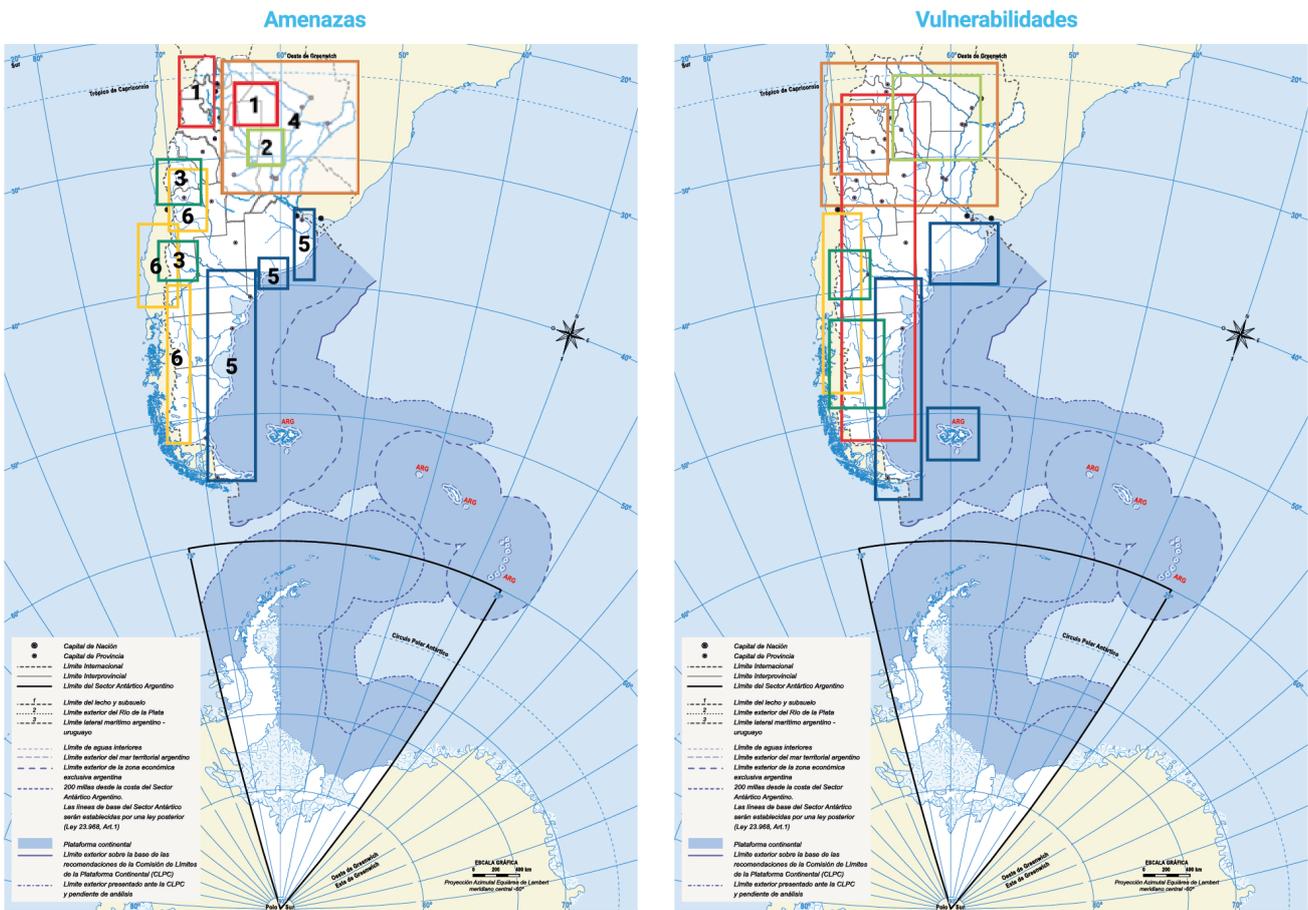
Eventos prolongados de sequía afectan principalmente a la producción agropecuaria, motor de economía del país. Por ejemplo, bajos rendimientos del maíz y la soja durante la última sequía (2021/22) significaron pérdidas por más de USD 14.400 millones en ingresos fiscales, USD 2.665 millones en ingresos por exportaciones y el 1 % del PIB. Las pérdidas aumentarán con la intensificación de los eventos climáticos extremos pudiendo impactar anualmente en el PBI hasta un 4% en 2050 (Banco Mundial, 2022).

Consecuentemente, los efectos negativos que el cambio climático y la degradación ambiental producen sobre la producción agropecuaria afectan la capacidad exportadora argentina y, en consecuencia, la balanza comercial y los ingresos fiscales.

La Ilustración 3 presenta un mapa que refleja las principales vulnerabilidades del país, desarrollado específicamente para la Segunda Comunicación de Adaptación de la República Argentina (MAyDS, 2020).

¹ En términos de paridad del poder adquisitivo (PPA) de 2015

Ilustración 3: Mapa de las principales vulnerabilidades de la República Argentina ante los efectos adversos del cambio climático.



- | | |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> ● Aumento de la temperatura media anual ● 1. Estrés hídrico por aumento de temperatura ● 2. Alta frecuencia de precipitaciones extremas e inundaciones ● 3. Potencial crisis del agua ● 4. Retroceso de caudales medios en ríos de la Cuenca del Plata ● 5. Aumento del nivel del mar ● 6. Retroceso de glaciares | <ul style="list-style-type: none"> ● Zonas con cobertura forestal o expuestas al deterioro forestal ● Zonas de ecosistemas frágiles ● Zonas de ecosistemas montañosos frágiles ● Zonas áridas y semiáridas ● Zonas expuestas a la sequía o desertificación ● Zonas costeras bajas |
|---|---|

Fuente: Segunda Comunicación de Adaptación de la República Argentina basado en el PNAYMCC 2019 y la Tercera comunicación Nacional (MAYDS, 2020).

● **Compromisos Climáticos de la República Argentina**

En diciembre de 2019 fue sancionada la ley N° 27.520 de Presupuestos Mínimos de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático Global la cual, junto a su Decreto Reglamentario N° 1030, dan sustento a la política climática nacional y al sistema de gobernanza que la respalda, siendo su autoridad de aplicación el actual Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MAYDS). Es a través del Gabinete Nacional de Cambio Climático que se estructura y dinamiza la articulación entre el gobierno nacional, los gobiernos subnacionales (las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires), pueblos indígenas y diversos actores de la sociedad civil. La ley también provee un encuadre formal de vinculación institucional para la elaboración de los documentos elaborados en el marco del GNCC, entre los que se destacan el Plan Nacional de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático al 2030 (PNAYMCC) y los Planes de Respuesta jurisdiccionales.

En diciembre de 2020, la República Argentina presentó su Segunda NDC la cual fue actualizada ante la CMNUCC en noviembre de 2021, estableciendo metas y objetivos de mitigación y adaptación ambiciosos, justos y equitativos. Estos conceptos implican la necesidad de que los planes y políticas sean inclusivos y tengan en cuenta aportes transversales que permitan potenciar sinergias en la acción climática. En dicha actualización, el país se compromete a una meta absoluta e incondicional, aplicable a todos los sectores de la economía, de no exceder la emisión neta de 349 millones de toneladas de dióxido de carbono equivalente (MtCO_{2e}) en el año 2030 (MAyDS, 2021). La nueva meta es ambiciosa, ya que equivale a una reducción del 27,7% respecto a la meta de la NDC anterior, presentada en 2016.

Para cumplir con este compromiso, se establece que la República Argentina llevará adelante una transición energética, centrando los esfuerzos en el fomento de la eficiencia energética, las energías renovables y el impulso de la generación distribuida, utilizando en este período el gas natural como combustible de transición. Se habrán puesto en funcionamiento nuevas centrales nucleares e hidroeléctricas y se desarrollará la cadena productiva del hidrógeno. Para la promoción de sistemas de transporte sostenible, se habrán implementado políticas derivadas del enfoque Evitar-Cambiar-Mejorar, fomentado en particular, la eficiencia energética y la mayor utilización de gas natural, hidrógeno, electricidad y biocombustibles. Se habrán fortalecido las políticas de protección de ecosistemas (bosques, humedales, océanos, entre otros). En materia forestal, se habrá logrado reducir drásticamente la deforestación y se habrán impulsado los bosques cultivados. Por su parte, la ganadería y la agricultura habrán incrementado sus rendimientos por la utilización de nuevas tecnologías basadas en la economía del conocimiento, la diversificación de los sistemas y prácticas productivas, aumentando la producción sin expansión significativa de la superficie efectiva de tierra cultivada. En el sector industrial y de servicios se habrá implementado un cambio estructural para la producción sostenible, en articulación con el sector privado. Finalmente, se habrá generado la infraestructura necesaria para que la gestión integral de residuos sólidos se realice de manera adecuada, en un marco de prácticas innovadoras utilizando a la economía circular como una de las herramientas disponibles, entre otras, para contribuir al logro del desarrollo sostenible (MAyDS, 2020).

Adicionalmente, la NDC establece un objetivo nacional de adaptación. Hacia 2030 los ciudadanos argentinos tendrán conocimiento sobre los efectos adversos del cambio climático, las correspondientes medidas de adaptación y habrán construido capacidades que les permitan responder solidariamente al desafío urgente de proteger el planeta. La República Argentina habrá logrado aumentar la capacidad de adaptación, fortalecer la resiliencia y disminuir la vulnerabilidad de los diferentes sectores sociales, económicos y ambientales, a través de medidas que priorizarán a las comunidades y grupos sociales en situación de vulnerabilidad e incorporarán el enfoque de género y la equidad intergeneracional. Todo ello será con miras a contribuir al desarrollo sostenible, construir una sociedad más equitativa, justa, solidaria y lograr una respuesta al cambio climático adecuada y compatible con los objetivos del Acuerdo de París (MAyDS, 2021).

El compromiso asumido contempla como prioridad la erradicación de la pobreza mediante el fomento de una transición justa, abordando las necesidades de la totalidad de la población de modo de garantizar un desarrollo integral y sostenible, sin afectar a las generaciones futuras.

En el año 2022, la República Argentina elaboró y presentó en la COP 27 su segundo PNAyMCC. Tal como lo expresa la ley N° 27520 (2019), el PNAyMCC tiene por finalidad:

- ▶ La proyección de políticas de Estado en materia de adaptación y mitigación del cambio climático para las generaciones presentes y futuras;
- ▶ El desarrollo de métodos y herramientas para evaluar los impactos, la vulnerabilidad y el riesgo, para permitir la adaptación al cambio climático en los diferentes sectores socioeconómicos y sistemas ambientales del país;
- ▶ La integración de las políticas, estrategias y medidas de mitigación y adaptación a los procesos claves de planificación;
- ▶ La incorporación del concepto de los riesgos climáticos, su monitoreo y manejo en los planes de formulación de políticas;

- ▶ La reevaluación de los planes actuales para aumentar la solidez de los diseños de infraestructuras y las inversiones a largo plazo, incluyendo las proyecciones de crecimiento poblacional y de posible movilidad humana asociada a eventos climáticos;
- ▶ La preparación de la administración pública y de la sociedad en general ante los impactos y riesgos asociados al cambio climático.

En este sentido, el documento constituye una hoja de ruta para el desarrollo del país frente a los desafíos que presenta el cambio climático y la degradación ambiental, en favor del cumplimiento de los compromisos asumidos internacionalmente en el marco de la CMNUCC y, en particular, del Acuerdo de París. Por consiguiente, delinea el camino hacia el alcance de los compromisos asumidos en la Segunda Comunicación de Adaptación y la Segunda NDC (MAYDS, 2022). Este incluye 250 medidas asociadas a los tres pilares de la política climática: adaptación, mitigación y pérdidas y daños. Para cada medida se detallan metas, presupuesto y posibles fuentes de financiamiento.

Entre otras de las herramientas de la política climática nacional, se encuentra la Estrategia de desarrollo resiliente con bajas emisiones a Largo Plazo (ELP). Su formulación define los lineamientos generales que seguirá el país de manera integral a fin de hacer frente a los desafíos que presenta el cambio climático y transitar hacia un desarrollo bajo en emisiones de gases de efecto invernadero, hasta alcanzar y mantener su neutralidad, compromiso asumido ante la CMNUCC.

En el marco de la CMNUCC, se reporta mediante los Informes Bienales de Actualización información relevante en materia de circunstancias nacionales y arreglos institucionales, Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero, medidas de mitigación, necesidades requeridas, apoyo recibido e información relevante para el cumplimiento del objetivo de la Convención. A partir del año 2024, las Partes deberán presentar un Informe Bienal de Transparencia (BTR, por sus siglas en inglés) cada dos años, compromiso asumido bajo el Acuerdo de París. El mismo requerirá que las Partes desarrollen sistemas nacionales robustos y transparentes de reporte y contabilidad para dar claridad sobre la acción y el apoyo.

La Comunicación de Adaptación (CA) es otro instrumento creado en el artículo 7.10 del Acuerdo de París. A este respecto, la República Argentina en su Segunda Comunicación de Adaptación, da cuenta de los progresos y resultados ya obtenidos en la materia. Se explicitan los esfuerzos de adaptación de la República Argentina, a la vez que identifica barreras y necesidades de apoyo en materia de fortalecimiento de capacidades, transferencia de tecnología y financiamiento concesional bajo la CMNUCC.

● Contexto Macroeconómico y Financiero

La República Argentina se encuentra encaminada hacia un proceso de recuperación económica tras la doble crisis que impactó sobre el país en los últimos años. La primera, iniciada en 2018, llevó a que el PIB cayera dos años consecutivos (-2,6% en 2018 y -2,0% en 2019) por primera vez en 20 años (1999-2000). Y, luego, la crisis de la pandemia de COVID-19 en 2020 que derivó en caídas históricas de las economías a nivel mundial y donde Argentina no fue la excepción. De este modo, la pandemia agravó los efectos recesivos que ya presentaba el país, con un impacto mayor a lo observado en otras economías (-9,9% en 2020).

Al comienzo de la actual gestión, el perfil de deuda implicaba elevados vencimientos concentrados en el corto plazo (más de USD 100.000 millones para el período 2020-2024). La estrategia que se planteó entonces para el abordaje de la problemática fue lograr una trayectoria descendente en la ratio de deuda sobre PIB y su estabilización en el largo plazo, consistente con senderos de resultado fiscal y balanza comercial que sean compatibles con una recuperación económica sostenida y con inclusión social. Paralelamente, Argentina se propuso generar mecanismos de protección contra futuros shocks exógenos y desarrollar un marco de consistencia con los objetivos de desarrollo económico y social postulados por el Gobierno argentino. En septiembre de 2020, se obtuvo el consentimiento de los acreedores privados para reestructurar el 99,01% del monto de capital sujeto a negociación. Esto se reflejó en un descenso de la tasa de interés de un 7,6% a 2,7% promedio.

Luego de intensas negociaciones durante 2021 y 2022, el Gobierno Nacional logró cerrar en marzo de 2022 un acuerdo con el personal técnico del FMI para refinanciar la deuda de US\$ 44.500 millones tomada en 2018 (el acuerdo fue aprobado en el Congreso posteriormente). El acuerdo se basa en lo que se conoce como

Servicio Ampliado del FMI (Acuerdo de Facilidades Extendidas) que incluye 10 revisiones que se realizarán de manera trimestral durante dos años y medio. Las primeras tres revisiones se completaron y aprobaron durante el transcurso del 2022, en los meses de junio, octubre y diciembre y permitieron el posterior inmediato desembolso de DEG 3.000 millones en las primeras dos revisiones y DEG 4.500 millones en la tercera. El período de repago de cada desembolso es de 10 años, con un período de gracia de 4 años y medio, lo que implica comenzar a pagar la deuda a partir de 2026 y hasta 2034.

Durante 2021 y 2022 la economía argentina se recuperó sostenidamente, creciendo 10,4% i.a. en 2021, y permitiendo superar el nivel previo a la pandemia en junio de ese año. De acuerdo al Estimador Mensual de Actividad Económica (EMAE), se acumuló en 2022 un incremento de 5,2% en 2022 (niveles similares a los de 2017).

El proceso de crecimiento económico que continuó en el año 2022 estuvo impulsado tanto por la producción de bienes (+ 3,8% i.a.) como de servicios (+7,1% i.a.). La producción de bienes estuvo principalmente impulsada por los sectores de Minas y Canteras (13,5% i.a.), de la Construcción (+5,5% i.a.) y de la Industria (+5,0% i.a.); mientras que Hoteles y Restaurantes (+34,6% i.a.) y Transporte y Comunicaciones (+8,4% i.a.) lideraron el crecimiento de producción de servicios.

Esta recuperación tiene su correlato en el mercado de trabajo, que, al tercer trimestre de 2022 presentó una tasa de empleo que se ubica por encima de los máximos de 43% registrados en los cuartos trimestres de 2017 y 2019. En consecuencia, se logró reducir la tasa de desocupación promedio al 7,0% de la PEA, el menor nivel desde 2016.

El crecimiento de la actividad fue acompañado también por la recuperación de los ingresos de las y los trabajadores. Luego de que los salarios reales acumularan una caída del 17% entre 2018 y 2019, en 2020 –pandemia mediante– lograron estabilizarse (redujeron su caída hasta -0,9% i.a.). En 2021, con la fuerte recuperación observada en la actividad, el empleo y la reapertura de las negociaciones salariales, lograron pasar a terreno positivo y crecieron 1,6% i.a. en diciembre. En 2022, la mayor aceleración del índice de precios (+94,8% i.a.) provocó que los salarios perdieran 2,8% i.a. en términos reales.

Luego de implementar un fuerte paquete de medidas para paliar los efectos de la pandemia durante 2020, que llevó a tener un resultado primario del Sector Público no Financiero (SPNF) negativo de 6,4% del PIB, en 2021 se continuaron y profundizaron las acciones dirigidas a proteger la actividad y el empleo de los sectores más afectados por la pandemia, a promover la inclusión social y a sostener el ingreso de los más vulnerables. Además, se avanzó en fortalecer la sustentabilidad de las finanzas públicas. Respecto de 2020, el resultado primario deficitario del SPNF –excluidos los DEG – se redujo 3,4 puntos porcentuales y alcanzó el -3,0% del PIB. En el año 2022, el déficit primario del Sector Público no Financiero fue de 2,4% del PIB, sobre cumpliendo la meta establecida con el FMI. Para 2023, se estima que el resultado primario se alinee con la meta establecida con el organismo internacional y con el presupuesto nacional de -1,9% del PIB.

Respecto a los factores externos, la reactivación económica mundial, la sequía en Sudamérica y el posterior estallido del conflicto bélico en Ucrania, impactaron de forma significativa en los precios de los principales commodities alimenticios y energéticos durante 2022. Esto derivó en una aceleración de la inflación mayorista de alimentos y de productos industriales. En los últimos meses se sumó el impacto de la dinámica del mercado cambiario local, así como también el impulso de diversas actualizaciones de precios de servicios regulados y de bienes y servicios estacionales relacionados con el turismo.

Una economía en crecimiento como la actual tiene como correlato un incremento en las importaciones para aumentar la capacidad productiva y sostener e impulsar la producción y la actividad económica, lo que trae aparejado un aumento en la demanda de divisas. En 2022, más del 85% de las compras externas corresponden a insumos, energía o maquinaria con los precios de las mismas en máximos históricos

Finalmente, en lo que respecta a las exportaciones de bienes, durante 2022 crecieron un 13% respecto a 2021, alcanzando el mayor valor registrado. Esta dinámica obedece a la buena performance en los precios internacionales de las materias primas que impulsaron en un 16% interanual el precio de las exportaciones argentinas. El buen desempeño de las exportaciones permitió que el superávit comercial de bienes alcance US\$ 6.923 millones; ello a pesar de haberse registrado cierto retraso en la liquidación de algunos sectores, como el complejo sojero.

3. Necesidades y Oferta de Financiamiento Climático

Como parte del trazado de la ENFCI resulta necesario dimensionar la demanda de recursos para cumplir con los objetivos de desarrollo nacionales y los compromisos internacionales e identificar la oferta de financiamiento climático de fuentes internacionales disponible para la República Argentina. La oferta y demanda deberán ser sometidas a actualizaciones continuas en seguimiento al desarrollo de los planes sectoriales y estimaciones de costos contempladas en el PNAyMCC.

Actualmente, no existe bajo la CMNUCC una definición unánime establecida de Financiamiento Climático. Por tanto, se recurre a la definición operacional de la CMNUCC que ofrece el Comité Permanente de Finanzas (SCF, por sus siglas en inglés):

"El financiamiento climático tiene como objetivo reducir las emisiones y mejorar los sumideros de gases de efecto invernadero y tiene como objetivo reducir la vulnerabilidad y mantener y aumentar la resiliencia de los sistemas humanos y ecológicos a los impactos negativos del cambio climático"

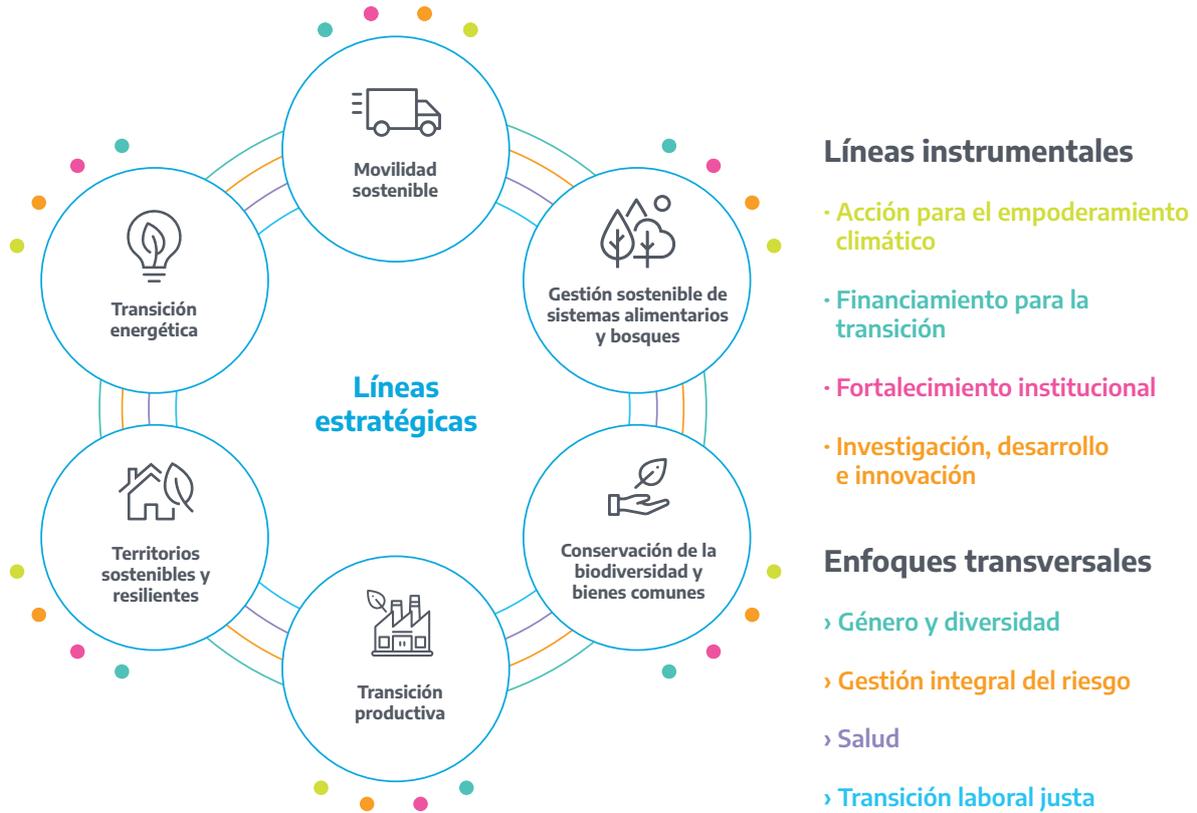
First Biennial Assessment and Overview of Climate Finance Flows Report, (CMNUCC, 2014)

La brecha entre los recursos disponibles y los necesarios para lograr un desarrollo con bajo nivel de emisiones de carbono, justo y resiliente al clima sigue siendo importante. Contribuciones nacionales del sector público y privado aportarán una parte, pero el financiamiento internacional para el clima será esencial en el cumplimiento de estos objetivos. Esto remarca la importancia de contar con una estrategia de financiamiento que facilite la movilización de manera sostenible y escalable de los recursos económicos, el desarrollo y transferencia de tecnología y la creación de capacidades para la adaptación y mitigación al cambio climático.

3.1. Necesidades de financiamiento

La necesidad de movilización de los recursos requeridos para cumplir el compromiso de la República Argentina ante la CMNUCC en su segunda NDC, así como lograr el desarrollo sostenible a nivel social, económico y ambiental, surge de las acciones estipuladas en el PNAyMCC. El PNAyMCC se estructura en torno a 4 enfoques transversales, 4 líneas instrumentales y 6 líneas estratégicas, que en su conjunto nuclean 250 medidas.

Ilustración 4: Líneas estratégicas del PNAyMCC



Fuente: PNAyMCC (2022)

Las líneas estratégicas del PNAyMCC están orientadas a impulsar un desarrollo bajo en emisiones de GEI y resiliente a los efectos del cambio climático, y a su vez que representan los ejes centrales para alcanzar los compromisos nacionales. Las medidas contempladas en cada una de estas líneas estratégicas buscan crear resiliencia a nivel productivo, desarrollar oportunidades de crecimiento sostenible y proteger a comunidades en situación de vulnerabilidad ante los escenarios más adversos de cambio climático. La conservación de la biodiversidad se integra al plan de acción como una forma efectiva y eficiente de promover la resiliencia climática y la reducción de emisiones de GEI del país. Estas líneas contemplan los siguientes sectores:

Tabla 1: Líneas Estratégicas del PNAyMCC

Líneas Estratégicas del PNAyMCC de Argentina	Descripción
Conservación de la biodiversidad y bienes comunes	<p>La biodiversidad del territorio nacional constituye el sustento de la mayoría de las actividades humanas. Además, es la base de una extensa variedad de bienes y servicios ecosistémicos (regulación del clima, fijación de CO₂, recuperación de la fertilidad del suelo, amortiguación de las inundaciones y otros efectos adversos del cambio climático, e incluso la descomposición de residuos).</p> <p>Esta línea busca promover la conservación de la biodiversidad y otros bienes comunes en todos sus niveles ante los impactos del cambio climático y la acción humana. Asimismo, tiene como objetivo impulsar y fortalecer el rol de los ecosistemas en la mitigación y secuestro de GEI, conjuntamente con los servicios brindados en pos de la adaptación al cambio climático, sobre la base de enfoques basados en ecosistemas.</p>

Líneas Estratégicas del PNAyMCC de Argentina	Descripción
Gestión sostenible de agroecosistemas y bosques	<p>Es prioridad fundamental salvaguardar la soberanía y seguridad alimentaria y reducir la vulnerabilidad de los sistemas de producción agropecuaria, pesquera, forestal y agroindustrial ante los impactos del cambio climático. Las acciones climáticas relacionadas con estos sectores productivos son diseñadas e implementadas considerando los aportes significativos que estos realizan al PIB nacional.</p> <p>Complementariamente, el país adopta políticas de conservación, restauración, recuperación y manejo sostenible de los bosques nativos, de modo de promover un desarrollo inclusivo de las comunidades locales en armonía con los recursos naturales y garantizar la preservación de los bienes y servicios ecosistémicos de los bosques.</p>
Movilidad sostenible	<p>El sector del transporte es un pilar fundamental de la política climática, cuyos actores están comprometidos con la implementación de medidas para reducir las emisiones de GEI que genera la actividad y adaptar su infraestructura y operación.</p> <p>Promover la movilidad sostenible requiere un análisis sistémico y circunstanciado, que contemple las particularidades de la gestión y planificación de los subsistemas de la movilidad y el transporte (distinguiendo tipos de demanda y escala de flujos) y promueva una revisión introspectiva de cada uno, así como el diálogo entre ellos. Estos criterios se basan en el enfoque evitar – cambiar – mejorar – adaptar. Las implicancias de este abordaje trascienden al sector y buscan maximizar el impacto positivo sobre el desarrollo industrial nacional y regional, reduciendo diferencias socioeconómicas estructurales y mejorando la calidad de vida. Asimismo, un aspecto central es el de fortalecer la resiliencia de las cadenas logísticas a fin de asegurar el aprovisionamiento ante contingencias y eventos naturales.</p>
Territorios sostenibles y resilientes	<p>Se busca el fortalecimiento de la infraestructura y el desarrollo de los territorios para favorecer la adaptación y minimizar la exposición a riesgos climáticos actuales y futuros. Para ello se requieren políticas que incorporen criterios de cambio climático en la planificación y ejecución de las obras públicas; contribuyan a la consolidación de ciudades inclusivas, compactas, resilientes y biodiversas; promuevan el acceso al agua y a servicios de saneamiento, tanto para las poblaciones como para los sistemas productivos, y promuevan acciones e instrumentos de ordenamiento territorial y ambiental, contemplando la mejora de la habitabilidad, la eficiencia energética y los posibles impactos vinculados al cambio climático en el desarrollo de las ciudades.</p>
Transición energética	<p>La descarbonización de la matriz energética como horizonte de largo plazo implica un cambio estructural en los sistemas de abastecimiento y utilización de la energía. La transición energética, motorizada por la demanda de acción climática, debe ser justa, asequible y sostenible.</p> <p>Para que el sendero de descarbonización de la matriz energética argentina resulte virtuoso y sostenible en el tiempo, debe basarse en las capacidades tecnológicas y productivas del país, considerando sus posibilidades macroeconómicas, sus recursos energéticos y su contexto social, promoviendo la participación activa de las provincias y los actores locales en el proceso. Así, la mitigación y adaptación al cambio climático serán planificadas en armonía con la seguridad energética, la transición justa, el desarrollo económico, tecnológico e industrial.</p>

Líneas Estratégicas del PNAyMCC de Argentina	Descripción
Transición productiva	Esta línea estratégica supone cambios estructurales en los modos de consumo y producción en un contexto de recuperación económica nacional y global, en línea con el ODS 12 que promueve nuevos esquemas de consumo y producción sostenibles. En este sentido, apunta a integrar las componentes macroeconómica, social y ambiental, implementando políticas y mejoras en la competitividad del desarrollo productivo nacional que estén enfocadas en la producción sostenible, acompañadas de políticas activas de financiamiento y orientadas a la industria 4.0 (interconectividad, automatización y disponibilidad de datos en tiempo real). Todo ello se orienta a promover cadenas productivas resilientes a las variaciones climáticas y a los cambios en las condiciones de mercado.

Fuente: PNAyMCC (2022)

Por su parte, las líneas instrumentales generan las condiciones habilitantes para la implementación efectiva de las líneas estratégicas y de los enfoques transversales. Las líneas instrumentales son 4: economía para la transición; fortalecimiento institucional; investigación, desarrollo e innovación y acción para el empoderamiento climático.

Tabla 2: Líneas Instrumentales del PNAyMCC

Línea Instrumental	Descripción
Acción para el empoderamiento climático (ACE)	Consiste en la institucionalización de la educación y la cultura ambiental como política pública. La ACE contribuye a alcanzar la visión del país trazada para el año 2030 y está compuesta por 7 componentes claves: educación, formación, sensibilización, participación ciudadana, acceso público a la información en temas ambientales y climáticos, cooperación internacional y transformación cultural para la acción climática. Esta línea instrumental se sustenta sobre una serie de acuerdos y normativas internacionales, regionales y nacionales.
Financiamiento para la transición	Consiste en el diseño e implementación de un conjunto de acciones orientadas a facilitar el financiamiento de la acción climática presentada en el PNAyMCC, considerando la gestión de la información para facilitar la trazabilidad de las inversiones públicas en acción climática; el fortalecimiento y desarrollo de instrumentos económicos, financieros y no financieros; la articulación con el sector privado; y las propuestas para fomentar y alinear el financiamiento internacional con los objetivos del PNAyMCC.
Fortalecimiento institucional	Consiste en promover un sistema sólido de gobernanza policéntrica y multiescalar, para el diseño, gestión e implementación de una acción climática efectiva, con miradas transversales y visiones estratégicas integradas y consolidadas en articulación con todos los actores y sectores.

Línea Instrumental	Descripción
Investigación, desarrollo e innovación	Consiste en la promoción de políticas activas en materia de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) en relación con el cambio climático. La incorporación de la innovación como eje transversal a la política climática será la base para profundizar y acelerar —a través de proyectos, acciones disruptivas y el desarrollo y la transferencia de tecnologías— la consecución de los objetivos globales de acción climática.

Fuente: PNAyMCC (2022)

Los enfoques transversales del PNAyMCC constituyen temas de la agenda pública y de la realidad social que atraviesan cada una de las políticas climáticas, convirtiéndose así en fundamentos para la implementación de las medidas de adaptación y mitigación del cambio climático. Dichos enfoques son género y diversidad; gestión integral del riesgo; salud y transición laboral justa.

Tabla 3: Enfoques Transversales del PNAyMCC

Enfoque Transversal	Descripción
Género y diversidad	La perspectiva de género y diversidad se sustenta en los ejes de soberanía, habitabilidad y cuidados, que buscan promover intervenciones transformadoras de las brechas de género en la política climática. El eje de soberanía enfatiza las posibilidades que tienen mujeres y LGBTI+ de acceder y participar en la toma de decisiones sobre el uso y control de los bienes naturales y productivos de sus territorios. El eje de habitabilidad pone atención en las condiciones y calidad de vida de mujeres y LGBTI+ para construir espacios y modos de vida dignos, teniendo como horizonte la igualdad de géneros y la sostenibilidad. Finalmente, el eje de cuidados refiere a las actividades indispensables para satisfacer las necesidades básicas de la reproducción de las personas, que históricamente han sido asignadas a mujeres y LGBTI+.
Gestión integral del riesgo	La gestión integral del riesgo es un proceso continuo, multidimensional, interministerial y sistémico para la formulación, adopción e implementación de políticas, estrategias, planificación, organización, dirección y ejecución orientadas a reducir el riesgo de desastres y sus efectos. Comprende acciones de conocimiento del riesgo, prevención, mitigación, preparación, alerta, respuesta, rehabilitación y reconstrucción. Este enfoque incluye la práctica de evitar y mitigar el riesgo de desastres mediante esfuerzos sistemáticos dirigidos al análisis y la comprensión de las presiones, tales como las causas de fondo como las estructurales, las dinámicas como la construcción social del riesgo y las condiciones de inseguridad que considera la fragilidad y debilidades de los sistemas y las amenazas de cualquier origen (natural antrópico, socio natural, biológico, entre otros). De esta manera, es posible intervenir en la vulnerabilidad global y el grado de exposición tanto de las poblaciones como de las infraestructuras críticas con un objetivo concreto: la reducción del riesgo de desastre.

Enfoque Transversal	Descripción
Salud	<p>La inclusión de la salud en contexto del cambio climático se realiza teniendo en cuenta a los determinantes sociales y ambientales de la salud, que incluyen factores físicos, químicos y biológicos, como son la calidad del aire, la calidad y disponibilidad del agua y la exposición a tóxicos, así como las condiciones socio-económicas de vida. La salud es y será afectada por los cambios de clima a través de impactos directos como olas de calor, y sequías, e impactos indirectos como enfermedades de las vías respiratorias y las transmitidas por vectores, e inseguridad alimentaria y del agua.</p> <p>De este modo, se asume la incorporación de una perspectiva compleja y transversal de la salud para poder abordar los desafíos en salud pública y ambiental que trae consigo el cambio climático. El enfoque de “Una Salud” es entonces fundamental para prevenir y controlar los eventos causados por los cambios de clima, en donde la salud de los ecosistemas está estrechamente vinculada a la de las personas, siendo la salud humana dependiente de este equilibrio en los ecosistemas. En este sentido, reconoce que la salud de las personas, los animales (domésticos y salvajes), las plantas y el ambiente en general están estrechamente vinculados y son interdependientes. Así, tiene como objetivo final lograr resultados sanitarios óptimos para todos estos grupos. Es importante tener en cuenta, además, que el abordaje de “Una Salud” es aplicable a nivel comunitario, municipal, provincial y nacional.</p>
Transición laboral justa	<p>La transición justa es una hoja de ruta que orienta el accionar de los Estados, los actores sociales y los organismos internacionales a la transformación de las sociedades y las economías hacia un desarrollo sostenible, bajo en emisiones y resiliente, centrado en las personas y con un enfoque en la creación de políticas solidarias e inclusivas que aseguren la justicia social y ambiental para todas y todos.</p> <p>Un enfoque tal involucra la adecuación de los sistemas productivos y sus impactos en el mundo del trabajo, tanto formal como informal, así como también los cambios en la vida de las personas producidos a raíz de estos. Incluye la importancia del diálogo social y el trabajo tripartito entre gobierno, organizaciones de empresas, sindicatos y organizaciones sociales, trazando objetivos comunes. Este eje incorpora también la relevancia del trabajo decente y los empleos sostenibles, la necesidad de formación y adquisición de habilidades para nuevos empleos, así como las contribuciones de la economía circular, social y popular a modo de herramientas disponibles para alcanzar el desarrollo sostenible. Esta perspectiva también lleva implícito el compromiso de alcanzar la protección de los grupos y territorios en situación de mayor vulnerabilidad, y la salud de las personas trabajadoras.</p> <p>Una transición laboral justa comprende entre sus bases tanto la importancia de un diálogo social participativo como la promoción del respeto y la protección de los derechos fundamentales del trabajo. Comprende asimismo una coherencia que oriente el accionar del Estado y promueva políticas sostenibles macroeconómicas, industriales y sectoriales y de generación de condiciones para el crecimiento del empleo verde.</p>

Fuente: PNAyMCC (2022)

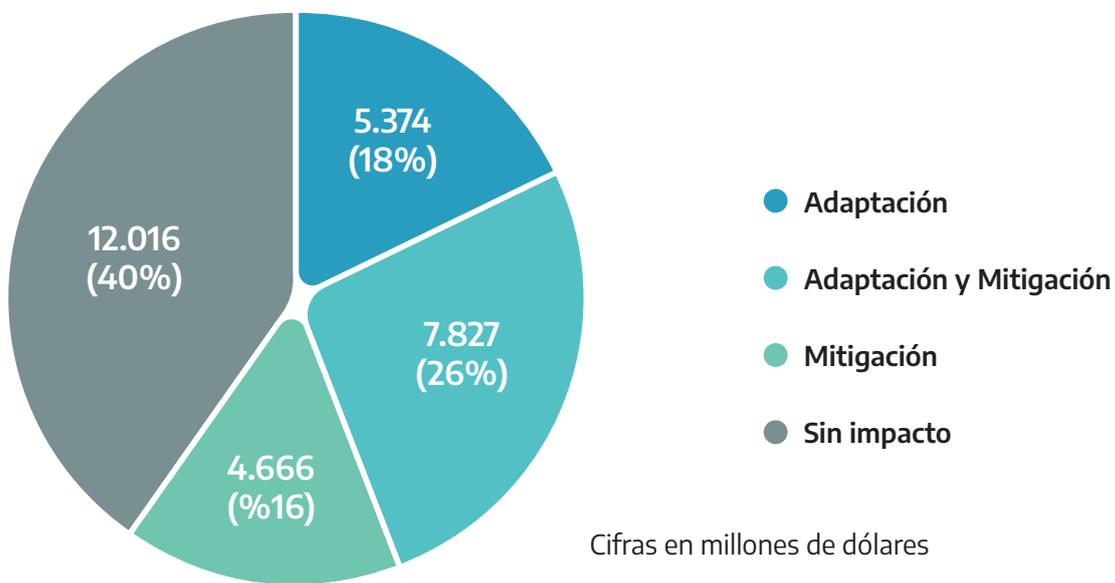
3.2 Fuentes de financiamiento internacional

En Argentina, el financiamiento climático internacional se canaliza principalmente a través de organismos multilaterales y bilaterales, tanto dentro como fuera de los mecanismos de financiamiento de la CMNUCC y el Acuerdo de París. Existen además iniciativas financiadas mediante canales y fondos regionales y nacionales para el cambio climático.

● Cartera activa con organismos internacionales de crédito (OIC)

La cartera de la República Argentina con organismos multilaterales, regionales y/o bilaterales de crédito asciende, en diciembre de 2022, a un total de USD 29.883 Millones para 223 proyectos². De este monto, el 60% corresponde a proyectos con impacto directo o indirecto en mitigación y/o adaptación al cambio climático. Con 82 proyectos, esta cartera de proyectos climáticos asciende a USD 17.867 Millones.

Ilustración 5: Cartera con Organismos Internacionales de Crédito de la República Argentina



Fuente: elaboración propia, actualizado al 31 de diciembre de 2022.

● Cartera activa según sector de impacto

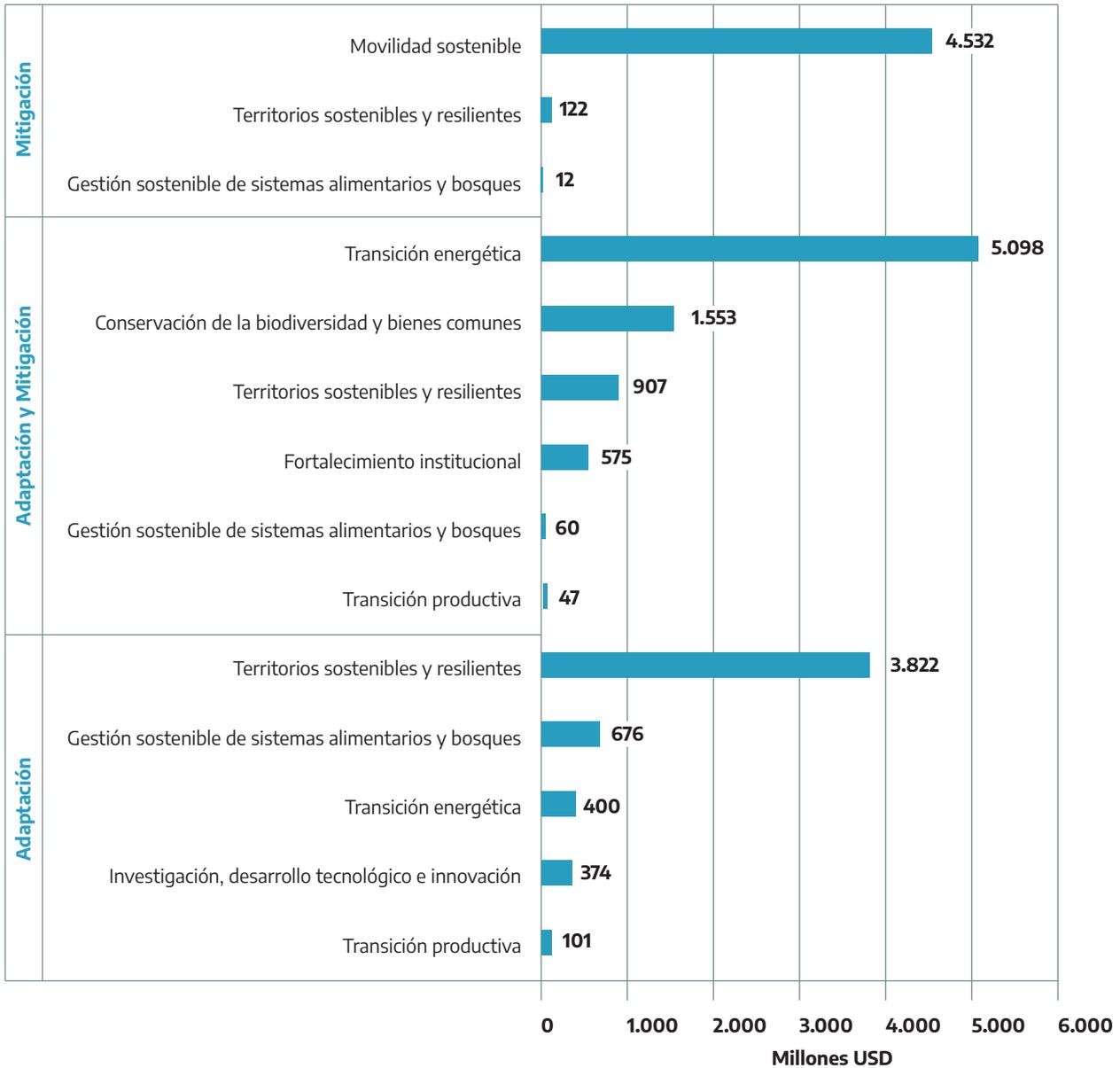
En línea con la prioridad de adaptarse a las consecuencias del cambio climático, en 2022 los proyectos y programas con impacto en la adaptación al cambio climático totalizaron USD 5.374 millones, lo que significa un 18% de la cartera total. Aquí los proyectos en cartera se componen principalmente del sector de territorios sostenibles y resilientes. Destacan las obras de agua y saneamiento, y obras de control de inundaciones. La cartera se completa con proyectos que colaboran con la gestión sostenible de los sistemas alimentarios y bosques.

A su vez, los proyectos y programas con impacto en mitigación al cambio climático representaron USD 4.666 millones, lo que significa un 15,6% de la cartera total. Los principales proyectos que impactan en la mitigación al cambio climático corresponden al desarrollo de la movilidad sostenible, entre los que se encuentran diversos proyectos de fortalecimiento del sistema ferroviario.

² El presente apartado fue elaborado mediante la aplicación de procedimientos internos y en base a la disponibilidad de información al momento del relevamiento de datos

Por último, la cartera activa se compone por proyectos y programas con impacto tanto en la adaptación como en la mitigación al cambio climático, representando USD 7.827 millones o un 26,2% de la cartera total. Aquí se encuentran obras de generación hidroeléctrica, así como proyectos para retener, distribuir y aprovechar el recurso hídrico para el desarrollo de actividades económicas y productivas, entre otros.

Ilustración 6: Cartera activa de proyectos según líneas estratégica del PNAyMCC



Fuente: elaboración propia, actualizado al 31 de diciembre de 2022.

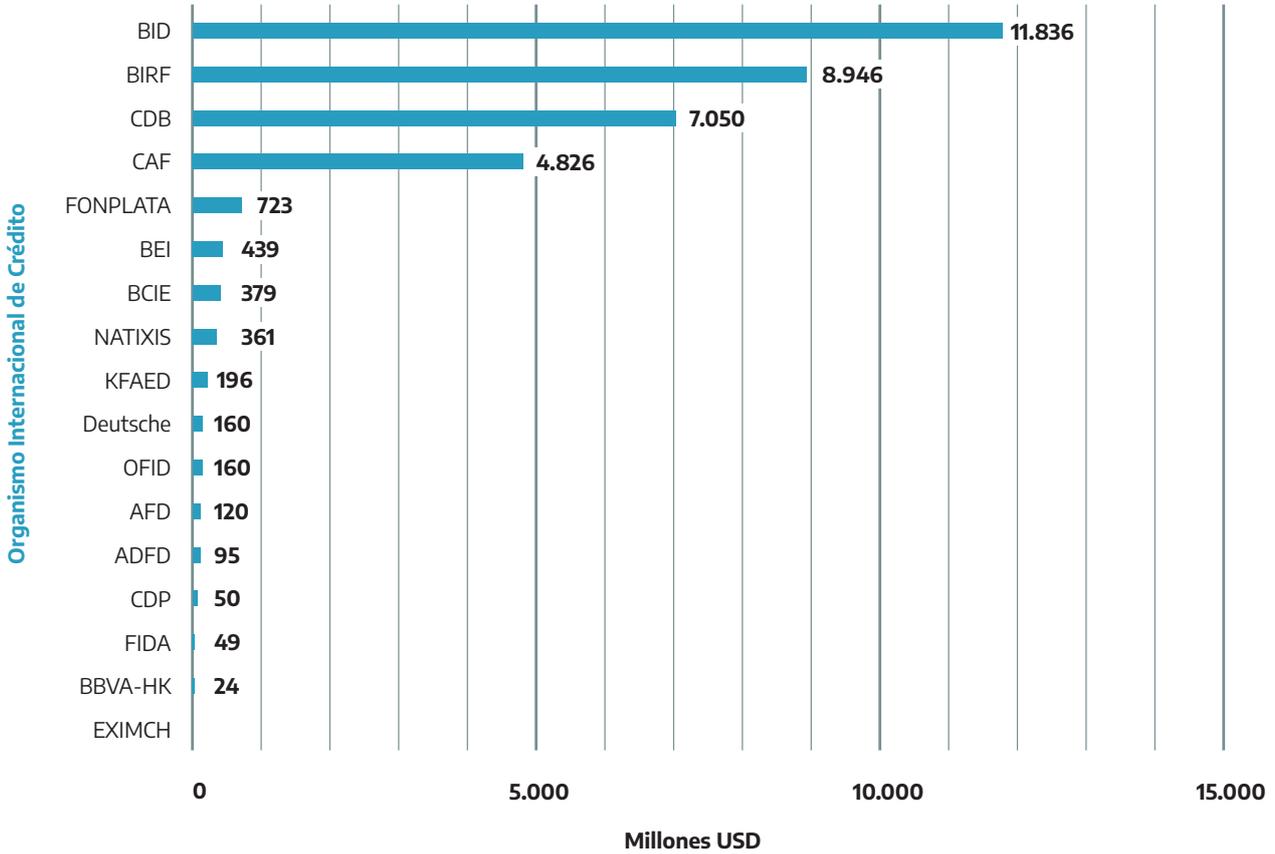
● Cartera activa según OIC

La República Argentina implementa todos estos programas y proyectos con financiamiento de organismos multilaterales, regionales y/o bilaterales de crédito. Por la magnitud de los montos financiados, los organismos de mayor relevancia en relación con el financiamiento climático recibido son el BID, el Banco Mundial (BIRF) y la CAF. Estos organismos financian USD 10.136 Millones de proyectos con impacto en cambio climático de la cartera activa, lo que representa el 55% del financiamiento climático recibido.

Asimismo, el financiamiento bilateral actualmente toma gran relevancia para el desarrollo de proyectos con impacto en mitigación y/o adaptación al cambio climático a través de nuevos fondos climáticos y programas

sectoriales. Entre ellos, el financiamiento recibido por el Banco de Desarrollo de China (CDB, por sus siglas en inglés) para el desarrollo de represas hidroeléctricas representa la mayor parte de la cartera de la República Argentina con organismos bilaterales de crédito. Como puede apreciarse en la Ilustración 7, otros fondos bilaterales representan menos del 6% de la cartera activa.

Ilustración 7: Cartera activa de proyectos financiados por organismos multilaterales, regionales y/o bilaterales de crédito.

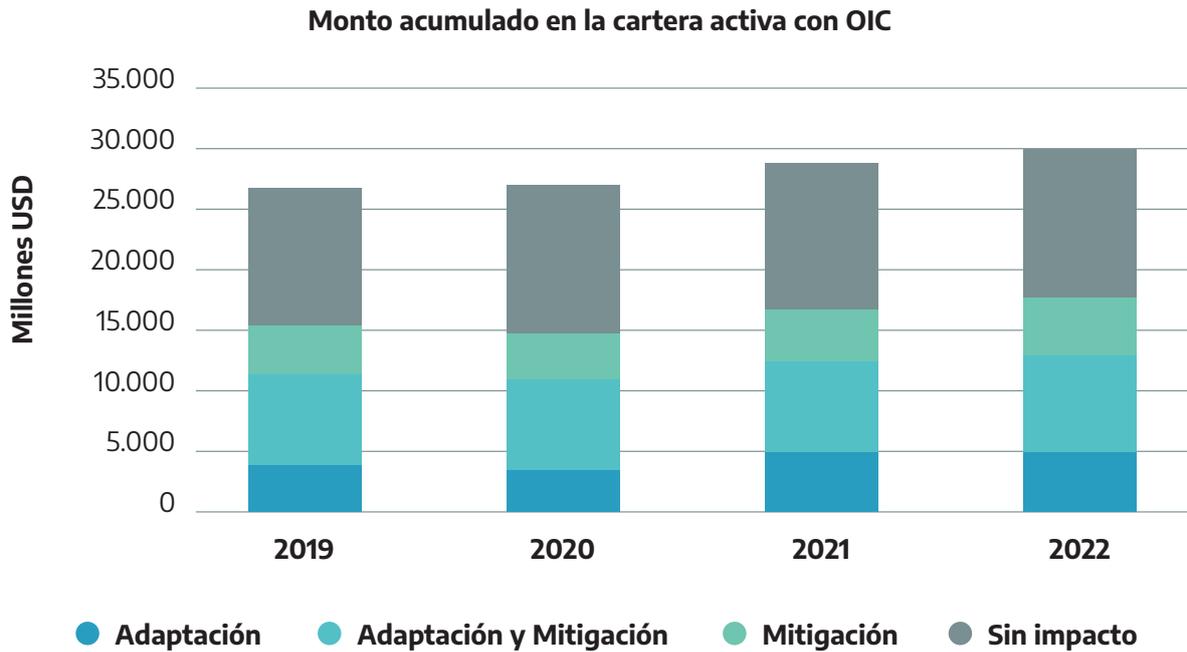


Fuente: elaboración propia, actualizado al 31 de diciembre de 2022.

● Evolución de la cartera de proyectos (2019-2022)

En respuesta a la crisis ambiental y climática que creció exponencialmente durante los últimos años, la estrategia de Argentina fue la de realizar un incremento neto del financiamiento para los proyectos con impacto en cambio climático en comparación al total de financiamiento recibido. El porcentaje de incidencia en cambio climático evolucionó desde un mínimo de 55% en contexto de pandemia a un 60% hacia fines del 2022. Asimismo, el monto total de la cartera activa incrementó desde 2020 a una tasa anual de 6,5%.

Ilustración 8: Monto acumulado en la cartera activa con OIC

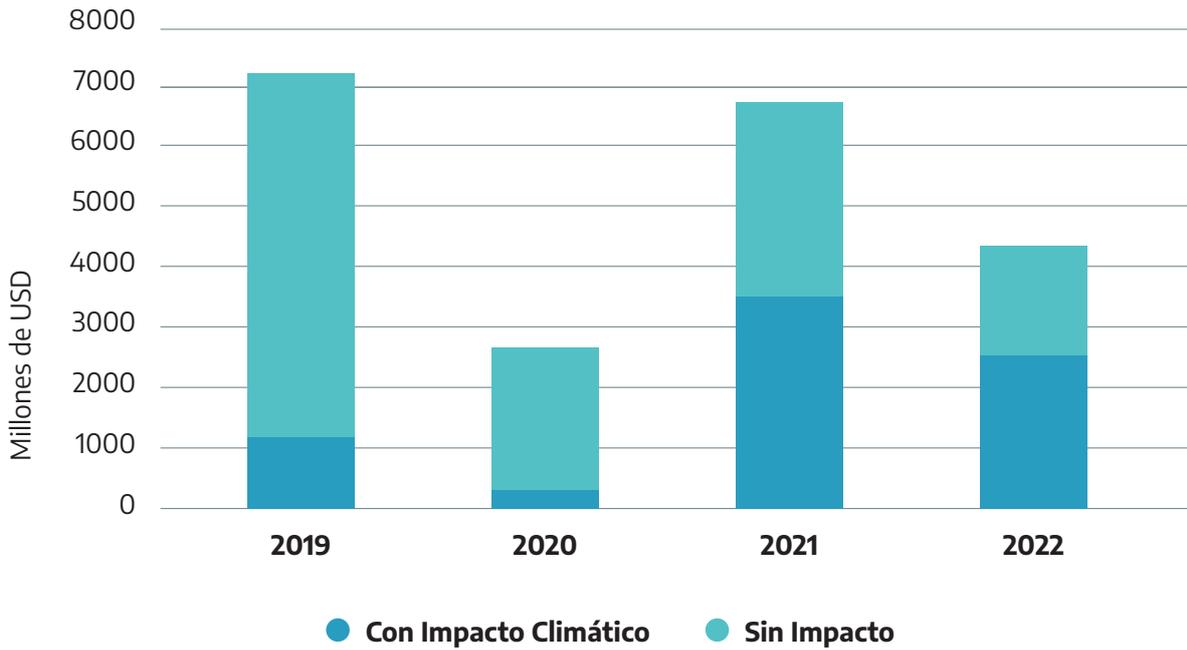


Año	2019	2020	2021	2022
Con Impacto Climático	58%	55%	58%	60%
Sin Impacto Climático	42%	45%	42%	40%

Fuente: elaboración propia, actualizado al 31 de diciembre de 2022.

Respecto de las aprobaciones anuales, se aprecia un crecimiento de la cartera activa de proyectos con impacto en mitigación y/o adaptación al cambio climático. Luego de un mínimo de 284 millones en nuevas aprobaciones de proyectos con impacto climático en 2020, durante el 2022 se aprobaron 11 nuevos proyectos por un total de USD 2240 millones. Esto significa que se acrecentó más de 7 veces el financiamiento climático aprobado en 2022 respecto del 2020.

Ilustración 9: Aprobaciones de proyectos climáticos con OIC

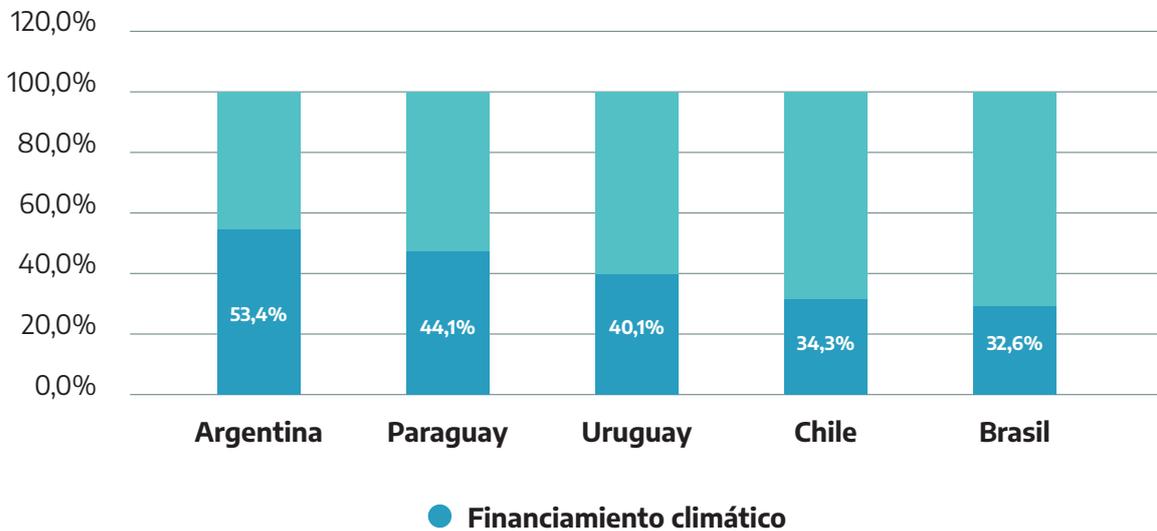


Fuente: elaboración propia, actualizado al 31 de diciembre de 2022.

Dentro de los proyectos aprobados en 2022, destaca el primer Préstamo Basado en Políticas para la Resiliencia del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), de USD 500 millones, que contribuye a un crecimiento sostenible social, ambiental y económico, mediante el reconocimiento de las políticas de para la lucha contra el cambio climático que realizó la Argentina entre los años 2021 y 2022. En total la República Argentina recibió en 2022 recursos financieros por más de USD 1.480 millones por parte del BID para la acción climática y biodiversidad. Esta cifra representa el récord histórico de financiamiento a nivel global del BID para proyectos de acción climática en un solo año. Las áreas de mayor impacto en el paquete de operaciones fueron Agua, Saneamiento y Gestión Hídrica, Energía, y la Gestión de Residuos Sólidos Urbanos.

Ilustración 10: Financiamiento recibido por parte del BID en acción climática y biodiversidad

BID - Porcentaje de financiamiento en acción climática y biodiversidad sobre el total de operaciones aprobadas en 2022



Fuente: elaboración propia en base a información pública del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

● Compromisos futuros de cartera de financiamiento climático

Para continuar en la senda del desarrollo sostenible a nivel social, económico y ambiental, la República Argentina priorizará la aprobación de nuevos proyectos que promuevan el desarrollo resiliente al clima, la adaptación y mitigación justa y transversal y el cuidado del ambiente y la biodiversidad. Se priorizarán alrededor de 13 proyectos climáticos para recibir financiamiento internacional con OIC por un total de USD 2.635 millones. Aquí, las áreas prioritarias de desarrollo serán las obras de transmisión de energía eléctrica para colaborar con la transición energética y obras hídricas que colaboren con la seguridad alimentaria nacional y global, adaptando los sistemas productivos a los efectos del cambio climático y abasteciendo de agua potable para la producción y el consumo humano a lo largo y ancho del país.

Para que la República Argentina pueda fortalecer con su lucha contra el cambio climático, tanto los organismos internacionales de crédito como la comunidad internacional en general deben brindar acceso a nuevas fuentes de financiamiento. Es fundamental que el nuevo financiamiento se realice en las mejores condiciones posibles en términos de plazos y tasas para contribuir a un crecimiento sostenible a largo plazo. Para ello, en línea con los compromisos expresados por diversos organismos multilaterales de crédito, se proyecta que al menos el 50 % de la cartera de los organismos financieros de desarrollo, entre 2025 y 2030, sean destinados a préstamos vinculados a la acción climática. Los fondos para estos préstamos podrán provenir de una nueva inyección de capital por parte de los países desarrollados, así como de otros mecanismos financieros que pongan a disposición los recursos necesarios para lograr los compromisos internacionales respecto del cambio climático. En este sentido, se espera un mayor liderazgo de los países que lograron su desarrollo económico y social en sistemas de producción con alto impacto ambiental, aportando los recursos ya comprometidos y aumentando su ambición. Luego, Argentina acompañará estos esfuerzos con el fortalecimiento de capacidades para recibir estos fondos y la preparación de un portafolio de proyectos alineados con la NDC, el PNAyMCC y la ELP. La Tabla 4 muestra, de forma no exhaustiva, algunas de las fuentes identificadas que contemplan líneas de financiamiento climático.

Tabla 4: Fuentes de financiamiento climático internacional

Categoría	Tipo de Fuente	Nombre	Sigla
Fuentes Internacionales	Fondo Climático Multilateral	Fondo para el Medio Ambiente Mundial	GEF
		Fondo Verde para el Clima	GCF
		Fondo para la Adaptación	AF
		Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola	FIDA
		Fondos de inversión en el Clima (CIF)	CIF
		BioCarbon Fund Initiative for Sustainable Forest Landscapes (ISFL)	ISFL
		Global Energy Efficiency and Renewable Energy Fund	GEEREF
		Global Climate Partnership Fund	GCPF
		Iniciativa Internacional del Clima	IKI
		NAMA Facility	NAMA
		Euroclima+	

Categoría	Tipo de Fuente	Nombre	Sigla
Fuentes Internacionales	Banca Multilateral de Desarrollo	Grupo del Banco Mundial	BM
		Banco Interamericano de Desarrollo	BID
		Banco de desarrollo de América	CAF
		FONPLATA – Banco de Desarrollo Fonplata	FONPLATA
		Banco Centroamericano de Integración Económica	BCIE
		Asian Infrastructure Investment Bank	AIIB
		Banco Europeo de Inversión	BEI
	Cooperación Multilateral	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo	PNUD
		Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación	FAO
		Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente	PNUMA
	Banca Bilateral de Desarrollo	Banco Alemán de Desarrollo	KWF
		Agencia Francesa de Desarrollo	AFD
		Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit.	GIZ
		Banco de desarrollo de China	CDB
		European Investment Bank - The Latin America Investment Facility (LAIF)	EIB
		UK international climate finance (ICF)	ICF
		Japan Bank for International Cooperation	JBIC
		Saudi Development Fund	SDF
		Kuwait Fund For Arabic Economic Development	KFAED
		Abu Dhabi Fund For Development	ADFD
		Banco de Desarrollo Italiano	CDP
	Fuentes de Financiamiento para el Sector Privado	The German Development Finance Institution	DEG KFW
		The Danish Development Finance Institution	IFU

Categoría	Tipo de Fuente	Nombre	Sigla
Fuentes Internacionales		Dutch Entrepreneurial Development Bank	FMO
		U.S. International Development Finance Corporation	US DCF
		COFIDES	COFIDES
		Corporación Financiera Internacional	IFC
		BID INVEST	BID Invest

Fuente: elaboración propia.

Muchos de estos organismos poseen también programas específicos para el desarrollo de mecanismos de transferencia de tecnología y de fortalecimiento de capacidades. Estos recursos no reembolsables o de cooperación técnica con los organismos financieros multilaterales y bilaterales ayudarán en la implementación eficiente y efectiva de proyectos de desarrollo sostenible.

● **Financiamiento climático nuevo y adicional**

Otro análisis aplicable y que permite identificar mejor las brechas de financiamiento climático específico es el del financiamiento nuevo y adicional. La Decisión 1/CP.16 del Acuerdo de Cancún establece que: “Es necesario movilizar y suministrar un apoyo financiero mayor, nuevo, adicional, adecuado y previsible para atender a las necesidades de los países en desarrollo en materia de adaptación y de mitigación”, entendiendo por “nuevo y adicional” que los fondos mencionados deben sumarse a los ya comprometidos en la asistencia oficial para el desarrollo (CMNUCC, 2010). Luego, sólo un porcentaje de la cartera de proyectos con impacto directo o indirecto en el cambio climático señalados en el análisis de la cartera de operaciones con organismos internacionales de crédito debería de considerarse como financiamiento climático adicional en los términos definidos por la Decisión 1/CP.16 del Acuerdo de Cancún.

Las diferentes fuentes de financiamiento climático internacional y apoyo financiero “nuevo y adicional” recibido por la República Argentina han sido documentados y reportados ante la CMNUCC en el Cuarto Informe Bienal de Actualización (IBA4)³. El período bajo análisis en el IBA4 contempla los proyectos de financiamiento climático vigentes en el período 01/01/2019 - 31/12/2020, teniendo en cuenta solamente los desembolsos realizados en dicho intervalo de tiempo. Además, solo se consideran proyectos nacionales que cuentan con financiamiento externo (multilateral, regional o bilateral) y, en el caso de los proyectos subnacionales, aquellos que cuentan con aval nacional.

Con respecto a los proyectos vigentes y activos en el período 2019-2020, el monto aprobado de los mismos, según la metodología del Acuerdo de Cancún, asciende a un total de USD 1.950,6 millones⁴. Cabe destacar que la distribución del monto según tipo de financiamiento es de 97,7% préstamo, 2,2% donación y 0,1% donación en especie (MAyDS, 2021). Los proyectos aprobados mencionados anteriormente, el monto total desembolsado mediante acuerdos multilaterales, regionales o bilaterales, asignado como financiamiento climático, fue del orden de USD 474,9 millones. La distribución del monto desembolsado de acuerdo con las categorías de proyecto refleja un 69,2% para mitigación, un 21,8% para adaptación y un 9,0% para la categoría transversal (MAyDS, 2021). Estos últimos contemplan el financiamiento para reportes y acciones que tienen impacto tanto en Mitigación, como en Adaptación.

³ Los criterios, definiciones y supuestos utilizados para la identificación, medición y reporte del financiamiento climático recibido en el IBA4 y reportado ante la CMNUCC, se encuentran detallados en su apartado metodológico del capítulo 4 - Necesidades y apoyo recibido.

⁴ Para cada proyecto se contempla el monto total aprobado del mismo y se aplica ponderadores con el fin de contabilizar solo el monto que contribuye de forma “adicional” a la adaptación y/o mitigación del cambio climático.

4. Componentes de la Estrategia

La Estrategia Nacional de Financiamiento Climático Internacional (ENFCI) desarrolla los objetivos y la visión a nivel país respecto de la movilización de recursos de fuentes internacionales y su aplicación a proyectos de mitigación y adaptación al cambio climático a nivel nacional y subnacional. La ENFCI plantea 4 ejes estratégicos, y sus respectivas líneas de acción, que permitirán mejorar el acceso al financiamiento climático internacional y ampliar la cartera de proyectos de acción climática, a través de un uso eficiente de los recursos.

A su vez, mediante su articulación con la Mesa Técnica de Finanzas Sostenibles (MTFS), incluye líneas de trabajo que promueven el diseño, evaluación y coordinación de políticas públicas que impulsen y fortalezcan las finanzas sostenibles en Argentina. Por ello, se deben identificar alternativas para movilizar de forma escalable los recursos necesarios para alentar inversiones públicas y privadas que contribuyan a alcanzar objetivos económicos y sociales en el marco de los ODS, incluidas las metas de mitigación y adaptación al cambio climático del país.

La MTFS fue creada en 2020 por el Ministerio de Economía. Este espacio, coordinado por la Subsecretaría de Gestión y Coordinación Internacional del MECON, reúne a los principales actores públicos del sistema financiero argentino y articula su trabajo con el Gabinete Nacional de Cambio Climático. Su objetivo es fomentar la innovación financiera y la canalización de los fondos hacia la agenda del desarrollo sostenible mediante el diseño, discusión, evaluación y coordinación de políticas públicas que impulsen y fortalezcan las finanzas sostenibles en Argentina.

A continuación, se presentan los objetivos, visión y ejes estratégicos de la ENFCI.

4.1. Objetivo

Desarrollar las capacidades, herramientas y mecanismos que permitan movilizar de manera sostenible y escalable los recursos de fuentes internacionales públicas y privadas para lograr las metas del PNAYMCC y cumplir con los compromisos asumidos en la NDC de la República Argentina ante la CMNUCC.

Objetivos Específicos

- ▶ Gestionar el acceso a recursos para la implementación de la NDC y el PNAYMCC, promoviendo el desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima, contemplando como prioridad erradicar la pobreza mediante el fomento de una transición justa, soberana e inclusiva, abordando las necesidades de la totalidad de la población de modo de garantizar un desarrollo integral y sostenible, sin afectar a las generaciones futuras.
- ▶ Facilitar un adecuado flujo de información y conocimiento en materia de financiamiento climático que ayude a conectar la oferta y demanda de financiamiento climático internacional.
- ▶ Generar los instrumentos, mecanismos y procesos que aseguren la rendición de cuentas y la transparencia en el uso, monitoreo, registro y verificación de los recursos nacionales e internacionales.
- ▶ Desarrollar los instrumentos y soluciones económicas y financieras, que le permitan al sector público y privado de la República Argentina mitigar y adaptarse a los efectos del cambio climático y aprovechar las oportunidades derivadas de la transición global hacia una economía baja en carbono.
- ▶ Fomentar un espacio abierto de diálogo público-privado tanto a nivel nacional como internacional
- ▶ Promover que la República Argentina desempeñe un rol protagónico en la discusión sobre las reformas a la arquitectura internacional, el diseño de nuevos mecanismos e instrumentos y promover la efectiva integración de la dimensión ambiental en el nuevo esquema de financiamiento.

4.2. Visión

Para 2030, se buscará garantizar financiamiento sostenible y escalable para promover un modelo de desarrollo resiliente, bajo en carbono y una transición justa, inclusiva y soberana que colabore con los esfuerzos para erradicar la pobreza y alcanzar otros objetivos de desarrollo sostenible. Asimismo, se buscará tener un acceso adecuado a los mecanismos financieros, de desarrollo y transferencia de tecnología y de fortalecimiento de capacidades que permitan cumplir con los compromisos asumidos internacionalmente.

4.3. Ejes estratégicos

● Eje Estratégico 1: Generación de información, datos y análisis para movilizar flujos de capital.

Este eje estratégico contempla el desarrollo de acciones y herramientas para facilitar un adecuado flujo de información y datos en materia de financiamiento climático internacional, que apoye la toma de decisiones de inversión en iniciativas de desarrollo bajo en emisiones de GEI y resilientes al clima.

Las acciones en el marco de este eje se focalizarán en garantizar el adecuado flujo de información y de conocimiento que conecte la oferta y la demanda disponible de financiamiento, así como en asegurar la rendición de cuentas y la transparencia en el uso, monitoreo, registro y verificación del financiamiento climático internacional.

Las líneas de acción propuestas son:

Costeo de necesidades de inversión en cambio climático

Desarrollar acciones para identificar las necesidades nacionales y brechas existentes en materia de recursos económicos, desarrollo y transferencia de tecnología y creación de capacidades para la gestión del financiamiento climático. Un diagnóstico correcto de la situación permitirá direccionar efectivamente el financiamiento climático internacional.

Taxonomía y Etiquetado climático

Colaborar con las iniciativas nacionales de desarrollo de una taxonomía que estandarice e identifique el concepto de financiamiento climático. En línea con la Hoja de Ruta de la MTFs, se evaluará la conveniencia de contar con una taxonomía local de activos elegibles mediante el estudio de las taxonomías existentes y el proceso de adopción y adaptación de elementos válidos para la Argentina. Asimismo, se buscará contribuir con el proceso de identificación y etiquetado en el presupuesto nacional de categorías programáticas vinculadas a las políticas de adaptación y mitigación al cambio climático.

Desarrollo de un Sistema de Medición, Reporte y Verificación de Financiamiento Climático Internacional

Trabajar sobre un Sistema de Medición, Reporte y Verificación (MRV) que reúna información asociada a los recursos internacionales recibidos destinados a financiar acciones de mitigación y adaptación al cambio climático en el país. El mismo permitirá comprender las necesidades y brechas relacionadas al financiamiento climático, apoyar la toma de decisiones y fortalecer los mecanismos internos necesarios para cumplir con los requerimientos de reporte bajo la CMNUCC y el Acuerdo de París.

Transparencia y rendición de cuentas

Generar mecanismos que fomenten la transparencia sobre la recepción y el uso de recursos del financiamiento climático internacional. A través del acceso público a la información ambiental y climática se buscará propiciar la toma de decisiones informada, como así también promover iniciativas y brindar herramientas para involucrar a la ciudadanía y las organizaciones de la sociedad civil en el abordaje de

los impactos del cambio climático, garantizando de manera constante que la información revista calidad, comprensibilidad y esté disponible de manera accesible y gratuita.

Comunicaciones y participación ciudadana

Establecer los entornos habilitantes y los procesos necesarios para facilitar la coordinación, el diálogo y la articulación entre los diferentes actores involucrados en el financiamiento climático internacional.

En sintonía con las líneas y herramientas de Acción para el Empoderamiento Climático del PNAyMCC, se buscará garantizar que la ciudadanía pueda participar de manera efectiva en los procesos de diseño, toma de decisiones, implementación, monitoreo y evaluación de medidas de adaptación y mitigación. Mediante estas herramientas, se buscará consensuar con las partes interesadas la priorización del financiamiento climático internacional.

● Eje Estratégico 2: Gestión y acceso a fuentes de financiamiento

Este eje estratégico busca identificar las fuentes de financiación disponibles y crear un entorno propicio para su acceso. Así, se contemplan medidas para diseñar y gestionar los mecanismos e instrumentos que permitan movilizar de manera efectiva y eficiente los recursos de financiamiento climático internacional públicos y privados.

Un pilar fundamental de este eje estratégico será contar con un portafolio de proyectos de mitigación y adaptación al cambio climático con gran potencial de impacto y alineados con la política climática del país. Tomando como referencia los objetivos de desarrollo sostenible de la República Argentina, así como las líneas definidas en el PNAyMCC, las NDC y los compromisos a los que adhiere, los proyectos e iniciativas de financiamiento climático internacional deberán contemplar los siguientes criterios generales:

1. Alineamiento estratégico: el programa/proyecto debe contribuir a las NDC, al PNAyMCC, la ELP y estar en consonancia con otros acuerdos internacionales a los que la República Argentina adhiera.
2. Potencial de desarrollo sostenible: el programa/proyecto debe postular una clara contribución al desarrollo sostenible justo, inclusivo, soberano y la lucha contra el cambio climático.
3. Potencial de impacto en sectores estratégicos: el programa/proyecto debe tener un impacto positivo y relevante en alguno de los sectores estratégicos identificados en el PNAyMCC
4. Balance: se buscará respetar un balance entre proyectos de adaptación y de mitigación del Cambio Climático.
5. Federalismo y diversidad: se priorizará el abordaje de la problemática del Cambio Climático en todo el territorio nacional, en conjunto con los gobiernos subnacionales y otros actores y sectores relevantes

Las líneas de acción en el marco de este eje son:

Gestión y acceso a fuentes de financiamiento públicas internacionales:

Esta línea de acción aborda las actividades que facilitan el acceso a recursos de diversas fuentes de financiamiento público (multilateral concesional, bilateral concesional y donaciones) para ser destinadas a la acción climática. Se procurará que el nuevo financiamiento se realice en las mejores condiciones posibles en términos de plazos y tasas para contribuir a un crecimiento sostenible a largo plazo. Adicionalmente, se contempla el trabajo conjunto con las instituciones financieras de desarrollo para la movilización de recursos concesionales y no reembolsables en procesos ágiles y transparentes.

Por otro lado, se avanzará y actualizará el mapeo de organismos internacionales de crédito y agencias de cooperación que tengan líneas de financiamiento para el desarrollo de las finanzas sostenibles en general y de financiamiento climático en particular.

Gestión y acceso a fuentes de financiamiento privadas internacionales:

Las acciones en esta línea están encaminadas a generar entornos propicios que faciliten y promuevan la inversión privada en iniciativas de mitigación y adaptación al cambio climático. Para ello, se establecerá un canal de diálogo regular entre actores claves del sistema financiero como instituciones financieras, facilitadores de mercado, reguladores, proveedores de información y agencias de riesgo crediticio.

Al margen de continuar exigiendo mayor movilización de recursos por parte de los países desarrollados, mayor transparencia en la toma de decisiones y mayor equidad en la distribución del financiamiento internacional es cada vez más evidente que la cooperación público-privada también será esencial a la hora de implementar y alcanzar los objetivos planteados en la Segunda NDC. En este contexto, se analizará el marco regulatorio específico necesario para el desarrollo de estas iniciativas.

Se contempla la estructuración de instrumentos de financiamiento mixto, donde el financiamiento concesional de fuentes públicas y/o multilaterales permita apalancar la inversión de capitales privados. Con ello, se busca reducir el riesgo para los inversores y movilizar financiamiento comercial hacia modelos de negocio sustentables.

Estructuración de proyectos:

Esta línea promueve la gestión y consolidación de un portafolio de proyectos estratégicos (públicos y privados) con impacto en la adaptación y mitigación del cambio climático que permita acelerar el acceso, gestión, asignación y movilización a financiamiento climático internacional. Se buscará integrar el desarrollo sostenible de forma integral en todas las propuestas en línea con prioridades nacionales.

Se trabajará en la incorporación de indicadores climáticos y de desarrollo sostenible dentro del procesos de priorización de proyectos con financiamiento internacional, tales como la atención a las vulnerabilidades territoriales, el fortalecimiento de la resiliencia y el alineamiento con la NDC Argentina, potencial de mitigación o el impacto sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

● Eje Estratégico 3: Desarrollo de instrumentos económicos y financieros

Este eje estratégico se centra en el diseño e implementación de instrumentos financieros y económicos que faciliten y viabilicen el flujo de capital hacia sectores de alto impacto que contribuyan a la lucha contra el cambio climático y el desarrollo sostenible. Al mismo tiempo, se buscará que estos instrumentos corrijan externalidades negativas del cambio climático y desincentiven asignaciones presupuestarias e inversiones no alineadas con los objetivos de la NDC de la Argentina.

En tal sentido, en el año 2021, la MTFS desarrolló de manera consensuada y colaborativa una hoja de ruta que representa el primer paso hacia el objetivo de formular una Estrategia Nacional de Finanzas Sostenibles que identifique alternativas para movilizar de forma escalable los recursos necesarios para alentar inversiones públicas y privadas que contribuyan a alcanzar objetivos económicos y sociales en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), incluidas las metas de mitigación y adaptación al cambio climático del país.

Las líneas de acción que se plantean son:

Instrumentos económicos para el cambio climático:

Promover el desarrollo e incorporación de instrumentos económicos que internalicen las externalidades negativas y promuevan abordajes innovadores para la consideración integrada del desarrollo sostenible y cambio climático. Se colaborará con el trabajo de la MTFS en la evaluación de los cambios regulatorios necesarios para generar instrumentos de mercado que posibiliten un mayor involucramiento del sector privado en el financiamiento del desarrollo sostenible, así como el análisis de los incentivos (fiscales, financieros y no financieros) para promover el financiamiento sostenible, de acuerdo a las capacidades y condiciones económicas y sociales del país.

Respecto a la participación del país en mercados de carbono, se evaluará la oportunidad, mérito y conveniencia de incursionar en transacciones asociadas al comercio de emisiones, sean estos en el marco de la implementación del artículo 6 del Acuerdo de París o en otros esquemas de mercado. Asimismo,

se evaluará la oportunidad, mérito y conveniencia de desarrollar un sistema de comercio de emisiones interno y las medidas necesarias para su implementación, con miras al cumplimiento de la contribución determinada a nivel nacional.

Instrumentos financieros para el cambio climático:

Desarrollar instrumentos financieros que incorporen la variable de efectos sobre el cambio climático en la toma de decisiones de inversión. Se colaborará con el trabajo de la MTFS para el desarrollo un marco estratégico para el financiamiento sostenible que siga los criterios Ambientales, Sociales y de Gobernanza (ASG, también conocido por sus siglas en inglés, ESG). Este marco para la emisión soberana de Bonos Sociales, Verdes y Sostenibles (SVS) establecerá estándares para promover el financiamiento sostenible de proyectos que contribuyan al crecimiento económico sostenido, a la diversificación de la base inversora y a la reducción de los costos de financiamiento, siempre dentro de un sendero de sostenibilidad de la deuda pública.

En particular, se trabajará en la formulación de lineamientos específicos para el desarrollo de instrumentos financieros de adaptación al cambio climático en donde el financiamiento internacional permita abordar o eliminar barreras de mercado. Se podrán contemplar, entre otros, mecanismos de transferencia y distribución de riesgo; seguros de riesgo contra catástrofes; fondos de socorro en caso de desastres; esquemas de protección social; créditos de contingencia; bonos catastróficos; micro subvenciones; micro ahorros y microcréditos. Asimismo, se trabajará proactivamente y en conjunto con la comunidad internacional, particularmente en el seno de la CMNUCC, en el diseño y operacionalización de arreglos de financiamiento para movilizar recursos que aborden las pérdidas y daños asociadas al cambio climático.

El país sostiene una postura positiva hacia la adopción de mecanismos de pagos por servicios ecosistémicos para fomentar el desarrollo de proyectos bajo el enfoque basado en ecosistemas e internalizar los beneficios generados por su conservación. Esto permitirá visibilizar la situación de nuestro país como acreedor ambiental, y beneficiar a los países que son deudores financieros pero poseen activos ambientales y deben proteger la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.

Instrumentos para una nueva arquitectura financiera internacional:

Es necesario promover el desarrollo de nuevos mecanismos e instrumentos financieros que contemplen un cambio de paradigma en el financiamiento para el desarrollo sostenible, utilizando nuevos enfoques y herramientas. Esta nueva arquitectura debe ser justa, transparente, equitativa, basada en el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas, que reconozca y asegure la previsibilidad y disponibilidad de recursos financieros suficientes para satisfacer las necesidades y desafíos identificados por los países en desarrollo, tanto para mitigación como para adaptación.

Asimismo, en el marco del G20, la Declaración de Líderes manifestó que es necesario impulsar discusiones urgentes para “Desbloquear más inversiones para países de ingresos bajos y medios y otros países en desarrollo, a través de una mayor variedad de fuentes e instrumentos de financiamiento innovadores, incluso para catalizar la inversión privada, para apoyar el logro de los ODS. Pedimos a los Bancos Multilaterales de Desarrollo que presenten acciones para movilizar y proporcionar financiamiento adicional dentro de sus mandatos, para apoyar el logro de los ODS, incluso a través del desarrollo sostenible y las inversiones en infraestructura, y respondiendo a los desafíos globales”⁵.

La República Argentina tiene la oportunidad de participar en estas discusiones para una arquitectura financiera internacional para el desarrollo sostenible. Para ello, se propone analizar los mecanismos existentes y participar en instancias de discusión y co-creación de mecanismos financieros innovadores que permitan apalancar recursos adicionales e incrementar el acceso a financiamiento de la República Argentina en los siguientes campos:

1. Promover la reforma integral de la arquitectura para reestructuraciones de deuda

Altos niveles de endeudamiento limitan la capacidad de los países para financiar la acción climática y avanzar hacia una trayectoria del nivel de emisiones alineada con las metas del acuerdo de París. Uno de

⁵ G20 Bali Leaders Declaration (2022): https://www.g20.org/content/dam/gtwenty/gtwenty_new/about_g20/previous-summit-documents/2022-bali/G20%20Bali%20Leaders%27%20Declaration,%2015-16%20November%202022.pdf

los mayores problemas a la hora de conducir un proceso de reestructuración de deuda son las asimetrías entre los deudores y los acreedores, las cuales repercuten en todo el proceso de reestructuración y tienen consecuencias a largo plazo para los países deudores. Para abordar este problema, Argentina considera que es necesario proveer a los deudores de más herramientas para negociar con los acreedores, de modo de garantizar reestructuraciones más eficientes, predecibles, equitativas y sostenibles. En el contexto actual, las reestructuraciones deberían contemplar la flexibilización de los plazos, tasas y condiciones para atender los pagos del endeudamiento bajo circunstancias de estrés sanitario y ecológico. La liberación de recursos por la disminución en la carga de deuda podrá ser dirigida hacia una mayor acción climática.

También se podrá analizar la viabilidad de la implementación de canje de deuda por acción climática como instrumento de financiamiento para medidas o proyectos de adaptación y mitigación.

2. Promover el desarrollo de iniciativas para la canalización de DEG con fines climáticos:

La República Argentina promueve el desarrollo de iniciativas como el recientemente establecido Fondo de Resiliencia y Sustentabilidad (RST, por sus siglas en inglés) del FMI para ayudar a países de ingresos bajos y de ingresos medios que son vulnerables al cambio climático a aumentar la resiliencia frente a las conmociones externas y garantizar un crecimiento sostenible. Esto, a su vez, contribuirá a la estabilidad de su balanza de pagos a largo plazo.

El RST complementará el conjunto de herramientas crediticias existente del FMI al centrarse en los desafíos estructurales a largo plazo, incluido el cambio climático y la preparación para pandemias, que implican riesgos macroeconómicos significativos y donde las soluciones de política tienen una fuerte naturaleza de bien público global. En tal sentido, se considera que el rol internacional que cumple la Argentina respecto de la seguridad alimentaria y de la provisión de servicios ecosistémicos es de relevancia para recibir fondos del RST.

3. Mecanismos financieros innovadores a partir de tecnologías disruptivas

La transformación digital a partir del surgimiento de tecnologías disruptivas (blockchain, inteligencia artificial, computación en la nube, ciencia de datos geoespaciales, entre otras) permite acceder a un nuevo marco de opciones para impulsar una acción climática efectiva, no solo para el acceso a financiamiento sino también para fortalecer y transparentar los mecanismos de Medición, Reporte y Verificación (MRV). Diversos países y organizaciones se encuentran en procesos de investigación y desarrollo para el diseño de mecanismos financieros y económicos innovadores y la presente estrategia considerará las nuevas herramientas para la consecución de sus objetivos.

● Eje estratégico 4: Generación y fortalecimiento de capacidades

Este eje estratégico responde a la necesidad de fortalecer las capacidades técnicas, humanas y de gestión de los actores claves para garantizar la asignación de recursos y la estructuración, ejecución y seguimiento del financiamiento climático internacional.

El eje estratégico plantea las siguientes líneas de acción:

Fortalecimiento de competencias y capacidades en financiamiento climático:

La política climática nacional, diseñada a través del GNCC, cuenta con múltiples espacios dentro de su esquema de gobernanza que promueven la articulación tanto con los diversos sectores y actores de la Administración Pública Nacional y las jurisdicciones subnacionales, como con pueblos indígenas, la sociedad civil y sus actores públicos y privados.

Dentro de este marco de gobernanza climática se buscará generar y/o fortalecer las capacidades de los actores públicos y privados para la estructuración y gestión de proyectos de adaptación y mitigación del cambio climático, así como para aprovechar las oportunidades e incentivos de financiamiento climático internacional existentes. Además, este eje de trabajo busca generar y fortalecer capacidades del sistema financiero argentino para abordar los riesgos y las oportunidades financieras relacionadas con el clima. En el marco de la MTFs se trabajará, entre otras líneas de acción, en un diagnóstico sobre el grado de conocimiento e internalización

de los riesgos financieros y oportunidades asociadas al cambio climático en el sistema financiero argentino, así como el análisis de alternativas para su evaluación desde una perspectiva macroeconómica agregada y de estabilidad financiera. Así, se buscará dotar de herramientas que permitan tomar decisiones informadas sobre riesgos climáticos implícitos en operaciones futuras y monitorear la resiliencia del sistema frente al cambio climático. Se definirán, generarán y adecuarán guías y herramientas que permitan el cálculo de la huella de carbono interna y de los portafolios de crédito e inversión. Finalmente, se promoverá que el sector privado no financiero (empresas listadas o no) se aproxime a estándares de divulgación y reportes sobre impacto climático, por ejemplo, en el marco de la Task Force on Climate-related Financial Disclosures (TCFD)⁶.

Un enfoque más integrado que considera aspectos ambientales más amplios para el análisis de riesgos financieros se encuentra en desarrollo en el marco de la Taskforce on Nature Related Financial Disclosures (TNFD), que se expedirá con lineamientos de análisis en septiembre de 2023⁷.

Creación y fortalecimiento de la GTFCI y el GNCC:

El Grupo de Trabajo de Financiamiento Internacional (GTFCI) se creará en el seno del GNCC con la misión promover una visión estratégica y coordinada respecto del acceso a fuentes de financiamiento internacional para el cambio climático y del desarrollo de las finanzas sostenibles en Argentina. Entre los objetivos del GTFCI, se destacan:

- ▶ Identificar necesidades de capacitación respecto de organismos nacionales y subnacionales en materia de acceso a créditos internacionales y promoción y desarrollo de esas capacitaciones.
- ▶ Integrar las prioridades definidas por el GNCC con una estrategia de financiamiento internacional para el cambio climático.
- ▶ Maximizar el acceso del país a las fuentes de financiamiento internacional disponibles en la temática del cambio climático.
- ▶ Promover el conocimiento y las buenas prácticas sobre la estructuración y ejecución de proyectos con financiamiento climático internacional.
- ▶ Articular con organismos gubernamentales y no gubernamentales que deben participar en el proceso de acceso a los fondos.
- ▶ Generación y fortalecimiento de capacidades para la identificación y estructuración de proyectos sostenibles y climáticos.
- ▶ Diseño y promoción de instrumentos económicos, financieros y no financieros que faciliten las inversiones públicas y privadas hacia iniciativas que promuevan el desarrollo sostenible.
- ▶ Generación de capacidades respecto de organismos nacionales y subnacionales participantes del sistema financiero argentino para abordar los riesgos financieros y las oportunidades relacionadas con el clima.

La presente línea de trabajo buscará dotar de herramientas y capacidades a la GTFCI para el cumplimiento de sus objetivos y funciones.

⁶ La Task Force on Climate-related Financial Disclosures (TCFD) es un grupo de trabajo liderado por el sector privado con el apoyo del Consejo de Estabilidad Financiera, cuyo objetivo es desarrollar un marco global estandarizado para la divulgación de los riesgos financieros y oportunidades relacionados con el clima.

⁷ La Task Force on Nature-related Financial Disclosures (TNFD) es un grupo de trabajo cuya misión es desarrollar un marco de divulgación y gestión de riesgos para que las organizaciones informen y actúen sobre los riesgos relacionados con la naturaleza.

5. Plan de acción

La ENFCI define un Plan de Acción para implementar sus ejes y líneas estratégicas. Este plan establece, a modo indicativo, una serie de acciones que, ejecutadas en forma coordinada y eficiente, permitirían alcanzar el objetivo general de la estrategia. Se consideran acciones indicativas y no exhaustivas, dado que éstas podrán ser modificadas en el tiempo en la medida en que cambien las prioridades nacionales en materia de financiamiento climático y los compromisos asumidos para la acción contra el cambio climático.

A continuación, se presenta de manera esquemática el plan de acción a corto (CP) y mediano plazo (MP). Las medidas a CP son aquellas que se buscará implementar entre 2023 y 2024, y las medidas a MP serán implementadas entre 2025 y 2030. Como referencia, el corto plazo refiere a un período hasta 2 años, y el mediano a 5 años.

● Plan de acción 1: Generación de información, datos y análisis para movilizar flujos de capital

Tabla 5: Plan de acción eje estratégico 1

Ítem	Línea de Acción	Acción Indicativa	Temporalidad	Actores Involucrados
1.1	Costeo de necesidades de inversión en cambio climático	Colaborar con la estimación de costos de las inversiones requeridas para el cumplimiento de la NDC y las medidas priorizadas en el marco del PNAyMCC.	CP	GNCC - MECON - MAyDS
1.2	Taxonomía y Etiquetado Climático	Colaborar con las iniciativas nacionales de desarrollo de una taxonomía que estandarice e identifique el concepto de financiamiento climático y sostenible.	CP	MECON - MTFS
1.3		Colaborar la Oficina Nacional de Presupuesto del Ministerio de Economía en el proceso de identificación y etiquetado en el presupuesto nacional de actividades y programas vinculados a adaptación y mitigación al cambio climático.	CP	MECON - MTFS
1.4	Desarrollo del sistema de Medición, Reporte y Verificación de Financiamiento Climático Internacional	Desarrollar indicadores sectoriales que permitan acompañar y monitorear los avances de las medidas contempladas en la NDC y el PNAyMCC.	CP	MAyDS

Ítem	Línea de Acción	Acción Indicativa	Temporalidad	Actores Involucrados
1.5		Establecer un Sistema de Medición, Reporte y Verificación (MRV) de Financiamiento Internacional, que incorpore el cambio climático en el proceso de diseño, priorización y evaluación de proyectos y propuestas de proyecto.	MP	MECON
1.6		Fortalecer los mecanismos para la identificación y el monitoreo de inversiones privadas internacionales en cambio climático. Cuantificar las inversiones del sector privado movilizadas por fondos públicos.	MP	MECON
1.7	Transparencia y rendición de cuentas	Generar mecanismos que fomenten la transparencia y rendición de cuentas sobre la recepción y asignación de recursos de fuentes de financiamiento climático internacional.	MP	MECON – GNCC
1.8		Reportar el impacto socioambiental de las inversiones asociadas al cambio climático, movilizadas por financiamiento internacional.	CP	MECON – GNCC
1.9		Incorporar mecanismos de participación ciudadana para la gestión de recursos destinados a combatir el cambio climático.	MP	MECON – GNCC
1.10	Comunicación	Comunicar las fuentes disponibles de financiamiento climático nacional e internacional a través de una difusión oportuna y adecuada de las convocatorias.	CP	MECON – GNCC
1.11		Difundir mejores prácticas para la formulación, desarrollo y gestión de proyectos con financiamiento climático internacional.	CP	MECON – GNCC
1.12		Diseñar e implementar estrategias de sensibilización y comunicación sobre financiamiento climático, con enfoques diferenciados según el tipo de audiencia.	CP	MECON – GNCC

Fuente: elaboración propia.

● **Plan de acción 2: Gestión y acceso a fuentes de financiamiento**

Tabla 6: Plan de acción eje estratégico 2

Ítem	Línea de Acción	Acción Indicativa	Temporalidad	Actores Involucrados
2.1	Fuentes públicas internacionales	Fortalecer el rol y posicionamiento de la Autoridad Nacional Designada (AND) de la Argentina ante el Fondo Verde del Clima.	CP	MECON
2.2		Consolidar un Programa Nacional de País para el Fondo Verde del Clima y otros organismos internacionales de crédito.	CP	MECON
2.3		Asistir en la creación de entidades nacionales de acreditación directa para el FVC.	CP	MECON
2.4		Establecer procesos dentro del GNCC y del GTFCI del GNCC para la presentación de proyectos ante ventanillas de financiamiento de fondos climáticos.	MP	MECON
2.5		Identificar criterios de asignación de recursos y agendas climáticas de diferentes organismos multilaterales y bilaterales de crédito, que permita direccionar la presentación de proyectos estratégicos para el país.	CP	MECON
2.6		Alinear las inversiones de la cartera con organismos multilaterales y bilaterales de crédito a las políticas de desarrollo sostenible incluidas en el PNAyMCC, las NDC y otras políticas de la República Argentina.	MP	MECON
2.7		Participar activamente en foros internacionales tales como las Conferencias de las Partes de la CMNUCC (COP), de la Convención de Biodiversidad (CBD), G20 y otros ámbitos de discusión.	CP	MECON / MADYS

Ítem	Línea de Acción	Acción Indicativa	Temporalidad	Actores Involucrados
2.8	Fuentes privadas internacionales	Facilitar el acceso a préstamos o inversiones de capital para el sector privado, mediante un canal de diálogo permanente con instituciones financieras de desarrollo (DFI) y el Private Sector Facility del FVC.	MP	MECON
2.9		Desarrollar un diagnóstico sobre las barreras en el acceso a financiamiento internacional para el sector privado en iniciativas de mitigación y adaptación al cambio climático.	MP	MECON
2.10		Facilitar el flujo de capital internacional hacia el mercado de capitales local, mediante el fomento y profundización del mercado de bonos temáticos.	MP	MECON - CNV
2.11		Acompañar iniciativas nacionales con proveedores de información (Agencias de riesgo crediticio / Proveedores de información ASG) para la creación de herramientas de información precisas y cuantificables que faciliten la inversión y contribuyan a la resiliencia climática.	MP	MECON - CNV
2.12		Promover el desarrollo de esquemas de financiamiento mixto público-privado o garantías que reduzcan el riesgo de invertir en sectores no tradicionales y con potencial de contribuir en la lucha contra el cambio climático.	MP	MECON - CNV - BCRA
2.13		Acompañar el desarrollo de fondos comunes de inversión sostenibles.	MP	MECON - CNV
2.14		Promover internacionalmente oportunidades de inversión relacionadas a la mitigación y adaptación al cambio climático en Argentina.	MP	MECON - MRECIC

Ítem	Línea de Acción	Acción Indicativa	Temporalidad	Actores Involucrados
2.15	Formulación y consolidación de la cartera de proyectos	Asistir en la formulación de proyectos estratégicos de cambio climático y de propuestas para acceder a financiamiento climático internacional a los actores que lo requieran.	CP	MECON - GNCC
2.16		Identificar actores interesados en la implementación y ejecución de los proyectos priorizados.	MP	MECON - GNCC - MAyDS
2.17		Establecer un portafolio de proyectos estratégicos de cambio climático (nacionales y subnacionales, públicos y privados) que permita acelerar el acceso, gestión, asignación y movilización a financiamiento climático.	CP	MECON - GNCC
2.18		Actualizar periódicamente el listado de fuentes disponibles de financiamiento climático internacional, públicas y privadas.	CP	MECON

Fuente: elaboración propia.

● Plan de acción 3: Desarrollo de instrumentos económicos y financieros

Tabla 7: Plan de acción eje estratégico 3

Ítem	Línea de Acción	Acción Indicativa	Temporalidad	Actores Involucrados
3.1	Instrumentos Económicos	Acompañar iniciativas nacionales para el desarrollo y la implementación de instrumentos económicos que internalicen las externalidades negativas del cambio climático.	CP	MECON
3.2		Evaluar la oportunidad, mérito y conveniencia de incursionar en transacciones asociadas al comercio de emisiones, sean estos en el marco de la implementación del artículo 6 del Acuerdo de París o en otros esquemas de mercado.	CP	MECON

Ítem	Línea de Acción	Acción Indicativa	Temporalidad	Actores Involucrados
3.3	Instrumentos Financieros	Apoyar el desarrollo de instrumentos de deuda soberana o privada con etiquetas temáticas (verde, social, sostenible, entre otros).	CP	MECON
3.4		Analizar el potencial de iniciativas que contemplen el concepto de acreedor ambiental y/o climático en las relaciones con organismos multilaterales y/o bilaterales de crédito.	MP	MECON
3.5		Desarrollo de instrumentos financieros específicos para la implementación de medidas de adaptación al cambio climático.	CP	MECON
3.6		Desarrollo de esquemas de pago por resultados, que incluyan la financiación de pagos por servicios ecosistémicos. Contemplar metodologías de valuación del capital natural y nuevos esquemas financieros que permitan monetizar los servicios ecosistémicos.	MP	MECON
3.7	Nueva arquitectura de Financiamiento Internacional	Desarrollar programas de alivio de deuda por acción climática, que fomenten la recuperación económica y una transición justa hacia una economía con bajas emisiones de carbono.	CP	MECON / MADYS
3.8		Proponer políticas públicas para el desarrollo sostenible que involucren un cambio de paradigma dentro de la arquitectura de financiamiento internacional.	MP	MECON
3.9		Articular para la creación de nuevos fondos climáticos y capitalizar la banca de desarrollo con financiamiento concesional que permita a países de ingresos bajos e ingresos medios implementar medidas estructurales y de largo plazo en línea con las metas y objetivos climáticos globales.	MP	MECON

Fuente: elaboración propia.

● **Plan de acción 4: Generación y fortalecimiento de capacidades**

Tabla 8: Plan de acción eje estratégico 4

Ítem	Línea de Acción	Acción Indicativa	Temporalidad	Actores Involucrados
4.1	Fortalecimiento de competencias y capacidades en financiamiento climático en actores públicos y privados	Identificar las necesidades nacionales y brechas existentes en materia de capacidades para la gestión del financiamiento climático internacional.	CP	MECON - GNCC
4.2		Crear y fortalecer capacidades de los distintos actores o grupos de interés sobre temas relacionados a financiamiento climático internacional.	CP	MECON - GNCC
4.3		Desarrollar e impartir cursos virtuales, talleres y programas de capacitación técnica sobre la gestión financiamiento climático internacional, el desarrollo de proyectos viables y con potencial de financiamiento y la incorporación de riesgos y oportunidades relacionados al cambio climático en el proceso de toma de decisión para proyectos de inversión.	MP	MECON - GNCC
4.4		Desarrollar una plataforma o espacio digital para el fortalecimiento de capacidades con información y documentos relevantes sobre financiamiento climático.	MP	MECON
4.5		Promover la incorporación de las recomendaciones y/o estándares internacionales, como por ejemplo TCFD, en el sector privado para la evaluación de riesgos y oportunidades financieros relacionados al cambio climático.	MP	MECON - CNV - MTFS

Ítem	Línea de Acción	Acción Indicativa	Temporalidad	Actores Involucrados
4.6	Creación y fortalecimiento de capacidades de la GTFCI y el GNCC	Consolidar las capacidades humanas y de gestión para el cumplimiento de las funciones del GNCC y la implementación de sus estrategias.	CP	MECON - GNCC
4.7		Generar los procedimientos necesarios dentro del GNCC para el análisis, revisión y aprobación de proyectos de financiamiento climático internacional con el FVC.	CP	MECON - GNCC
4.8		Informar a los puntos focales del GTFCI y del GNCC sobre los mecanismos e instrumentos de financiamiento climático internacional.	CP	MECON - GNCC

Fuente: elaboración propia.

6. Esquema de Gobernanza

El desarrollo y la implementación de la ENFCI estará a cargo de la SSRFID, dependiente de la Secretaría de Asuntos Económicos y Financieros Internacionales del Ministerio de Economía de la Nación, como parte de su rol central en la planificación y gestión del financiamiento internacional para el desarrollo y la coordinación de las relaciones estratégicas con organismos internacionales, bancos multilaterales de desarrollo y otras instancias internacionales de las que la República Argentina es parte.

El Decreto N°480/2022 define que es un objetivo de la SSRFID el de coordinar todo aquello vinculado con las relaciones y negociaciones con los organismos financieros internacionales de crédito, bilaterales y multilaterales, en coordinación con las áreas competentes. Dentro de las relaciones se incluyen la programación, formulación, negociación y gestión de la cartera de préstamos con los organismos internacionales, multilaterales, bilaterales y regionales de crédito y la revisión de las operaciones de cartera existentes.

Además, la SSRFID cumple el rol de Autoridad Nacional Designada (AND) ante el Fondo Verde del Clima (FVC). Entre las responsabilidades de la AND se encuentran: (i) ser punto focal del gobierno ante el FVC; (ii) proveer una visión estratégica respecto de las actividades del FVC en el país y comunicar las prioridades de financiamiento de Argentina para la reducción de emisiones de carbono y de desarrollo resiliente al cambio climático; (iii) asegurar que la presentación de proyectos al FVC vaya en línea con la Estrategia País.

Por otro lado, el abordaje del cambio climático requiere del trabajo conjunto y coordinado entre los distintos niveles de gobierno y una constante interacción con actores relevantes de manera de garantizar la participación plena de todos los grupos de interés en el desarrollo de proyectos de financiamiento climático internacional. En este sentido, la ENFCI busca acompañar y colaborar con las iniciativas y líneas de trabajo climáticas contempladas marco del Gabinete Nacional de Cambio Climático u otros ámbitos de competencia nacional.

En diciembre de 2019 fue sancionada la ley N° 27520 de Presupuestos Mínimos de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático Global la cual, junto a su Decreto Reglamentario n° 1030, dan sustento a la política climática nacional y al sistema de gobernanza que la respalda. Es a través del GNCC que se estructura y dinamiza la articulación entre el gobierno nacional, los gobiernos subnacionales, pueblos indígenas y diversos actores de la sociedad civil. La ley provee, un encuadre formal de vinculación institucional para la elaboración de cualquier documento nacional, regional o internacional en materia de mitigación y adaptación al cambio climático

Dentro del GNCC, el GTFCI tiene la misión de alinear el financiamiento disponible de organismos Financieros internacionales de crédito en materia de mitigación y adaptación al cambio climático, a las políticas nacionales, la NDC y el PNAyMCC.

La ENFCI tendrá una vigencia de 5 años y se actualizará con posterioridad a ese plazo o ante una nueva presentación de NDCs por parte del país, lo que suceda primero. Esta actualización contemplará un registro del estado de avance y evaluación de las medidas aquí indicadas y podrá contener lineamientos adicionales considerando los nuevos compromisos establecidos en las revisiones del PNAyMCC, las futuras NDC y en la ELP.

El desarrollo de la futura ENFCI será validado mediante la articulación con los ministerios participantes en el Gabinete Nacional de Cambio Climático.

7. Bibliografía

- ▶ Averchenkova, A., Bhattacharya, A., Calland, R., González, L., Martínez-Díaz, L., & Van Rooij, J. (2020). Delivering on the \$100 billion climate finance commitment and the transforming climate finance .
- ▶ Banco Mundial. (2022). Informe de Clima y Desarrollo de País para Argentina. Washington, DC.
- ▶ BID. (2021). Estrategia del GRUPO BID con Argentina 2021–2023 .
- ▶ BID. (2021). Plan de acción del grupo BID en materia de cambio climático 2021–2025.
- ▶ BID Invest; Fundación Vida Silvestre Argentina . (2019). Protocolo de finanzas sostenibles de la industria bancaria en Argentina.
- ▶ CMNUCC. (2010). Acuerdos de Cancún. Decisión 1/CP.16 .
- ▶ CMNUCC. (2010). Decisión 2/CP.15 - Acuerdo de Copenhague.
- ▶ CMNUCC. (2014). 2014 Biennial Assessment and Overview of Climate Finance Flows Report.
- ▶ CMNUCC. (2015). Acuerdo de París. París.
- ▶ CMNUCC. (2021). Glasgow Climate Pact.
- ▶ CMNUCC. (2022). Decisión 1/CP.27 Sharm el-Sheikh Implementation Plan.
- ▶ Estevao, M. (2022). Are we ready for the coming spate of debt crises? Obtenido de World Bank Blogs: <https://blogs.worldbank.org/voices/are-we-ready-coming-spate-debt-crises>
- ▶ FMI. (2021). G-20 Background Note, Reaching Net Zero Emissions.
- ▶ FMI. (2022). Cómo aumentar el financiamiento climático privado en las economías emergentes. Obtenido de Blog FMI: <https://www.imf.org/es/Blogs/Articles/2022/10/07/how-to-scale-up-private-climate-finance-in-emerging-economies>
- ▶ MAdS. (2020). Segunda Contribución Determinada a Nivel Nacional de la República Argentina. República Argentina: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- ▶ MAdS. (2021). Actualización de la meta de emisiones netas de Argentina al 2030.
- ▶ MAdS. (2021). Cuarto Informe Bienal de Actualización de Argentina a la Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático (CMNUCC).
- ▶ MAdS. (2022). Plan Nacional de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático.
- ▶ McKinsey & Company. (2022). The net-zero transition: What it would cost, what it could bring.
- ▶ OCDE. (2021). Climate Finance Provided and Mobilised by Developed Countries: Aggregate Trends Updated with 2019 Data. Paris: OECD Publishing.
- ▶ OCDE. (2021). Forward-looking Scenarios of Climate Finance Provided and Mobilised by Developed Countries in 2021-2025: Technical Note. Paris: OECD Publishing.
- ▶ OCDE. (2022). Climate Finance Provided and Mobilised by Developed Countries in 2016-2020: Insights from Disaggregated. Paris: OECD Publishing.

- ▶ PNUMA. (2019). Alineando el financiamiento climático a la implementación efectiva de las NDCs y las estrategias a largo plazo.
- ▶ PNUMA. (2021). Adaptation Gap Report 2021: The gathering storm – Adapting to climate change in a post-pandemic world.
- ▶ Swiss Re Institute. (2021). The economics of climate change: no action not an option. Zurich.

Ilustraciones

Maximiliano Gallo

Maquetación

Luisina Pelizzari

Diseño

Fulgor Agencia

